

ACTA N° 18
De fecha 1/12/2009

Siendo las 18.00 hs. comienza la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y es presidida por el Señor Decano Dr. Federico Luis Schuster, con la presencia de los siguientes Consejeros: por el **Claustro de Profesores: Loreti** Damián, **Angélico** Héctor, **Clemente** Adriana, **Rosato** Ana, **Heler** Mario y **Aparicio** Susana. Por el **Claustro de Graduados: De Gori** Esteban, **Baranchuk** Mariana y **Romero** Francisco. Por el **Claustro de Estudiantes: Gabriel** Noelia Luciana, **Di Gregorio** Carla, **Manfred** Ingrid y **Padín** Gabriel.

Decano Federico Schuster: Damos inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales del día 1° de diciembre de 2009, última sesión ordinaria del año y de la composición de este Consejo Directivo, salvo que haya que hacer alguna extraordinaria por algún tema que nos quede pendiente, en principio hoy estaríamos terminando... las sesiones ordinarias las estamos terminando y salvo que haya que hacer por alguna situación que se plantee a resolver y que requiera Consejo Directivo, también será la última de todas, ordinarias y extraordinarias.

Tiene la palabra el Señor Vicedecano.

Consejero Loreti (habla fuera de micrófono): Para solicitar la incorporación sobre tablas de dos (2) expedientes. Uno es el N° 1.549.740 relacionado con la solicitud al Consejo Superior de suspensión del artículo N° 51 del Estatuto Universitario y otro es el 1.549.790 en relación a la renovación de un convenio de asistencia técnica con el Ministerio de Defensa.

Decano Federico Schuster: ¿Hay acuerdo en incorporarlos? entonces, si no hay objeciones **los incorporamos** para tratar al final del Orden del Día.

Me solicitaba la palabra la Srta. Biasi.

Delegada de los Trabajadores No Docentes, Srta. Vanina Biasi: Bueno, no es habitual que la delegada de los no docentes se sienta aquí en el Consejo Directivo, antes era habitual que yo trabajara durante muchos años acá en el Consejo Directivo porque integro el despacho del Consejo Directivo, pero me parece que amerita aunque el debate no haya recorrido este organismo en particular, comentarles que después de dos (2) semanas de un conflicto no docente que se desarrolló en esta Facultad, que tuvo un paro muy importante de actividades y que ustedes han vivido de diversas maneras, en el día de hoy hemos llegado a un acuerdo con la gestión, que la asamblea no docente aceptó y que me parece que es importante por respeto a toda la comunidad universitaria de esta Facultad informarles, decirles que hay una sensación satisfactoria por parte de los trabajadores sobre el acuerdo al que llegamos y me parece que un paro de dos (2) semanas es una situación atípica dentro de la realidad nuestra, aquí en la

Facultad de Sociales y me parecía importante dirigirme también a los Consejeros para señalarles que hemos llegado a este acuerdo; que los no docentes están contentos con lo que se ha acordado con la gestión en esta oportunidad; que para nosotros el desarrollo de este conflicto ha sido también una oportunidad de reafirmación de muchas cosas y una en particular que quiero decirlo públicamente es la reafirmación y la profunda alegría que ha producido en todos los trabajadores no docentes, en los trescientos quince (315) compañeros trabajadores no docentes, el hermoso y enorme apoyo que todos los compañeros no docentes recibieron de sus compañeros estudiantes y de sus compañeros docentes y esto lo quiero decir públicamente y la instancia del Consejo Directivo es una instancia pública porque hemos recibido un apoyo que quiero decir que más allá de las coincidencias o no y del apoyo concreto al reclamo, fue un apoyo que abrazó a todos los compañeros no docentes y esto no es normal en la Universidad de Buenos Aires por parte del Centro de Estudiantes y por parte de la Asociación Gremial Docente y les quiero decir públicamente compañeros ¡¡muchas gracias!! Nada más que eso.

Decano Federico Schuster: Muy bien, muchas gracias. En lo que respecta a mí, me permito suscribir el contenido porque hayamos podido sentarnos y efectivamente encontrar una salida razonable a este conflicto y saludo además que esté sentada la representante de los no docentes en el Consejo que no es común en esta Facultad, pero me parece que no es una mala práctica si bien aún no está todavía la reforma estatutaria que le dé participación plena, –voz, voto y participación electoral– a los trabajadores no docentes, sí está autorizada la posibilidad efectiva de que un (1) representante del personal no docentes esté sentado a la mesa aunque sea para poder expresar la voz del personal, así que también saludo esa situación.

Tiene la palabra la Consejera Gabriel.

Consejera Gabriel: Simplemente era para hacer presentación sobre tablas de un proyecto que en verdad se trató en la Comisión de Enseñanza, bueno, obviamente debido a los hechos que estaban pasando durante la semana, la imposibilidad de que hiciera expediente, bueno, se conversó en la Comisión que se presentara entonces por Consejo Directivo. Tiene dictamen favorable, no sé cómo se articula esto, si se agrega como expediente... es un proyecto de resolución para poder dar prioridad en la asignación de materias a aquellas estudiantes que tengan niños entre cero (0) y tres (3) años debido a que la Facultad sigue sin contar con un espacio de jardín maternal y por otro lado, también que se flexibilice lo que tiene que ver con la presencia en la cursada de estas estudiantes que están en situación de embarazo y que en algunos casos, bueno, justamente por esta condición han perdido tal vez materias por disposiciones obviamente de los docentes de no contar con una alternativa en los casos de embarazo.

El proyecto fue tratado en la Comisión, tiene dictamen favorable y lo presenté en este momento porque no sabía como poder articular entonces...

Decano Federico Schuster: Sí, hay que presentarlo así... ¿lo tiene Ud. ahí?

Consejero Gabriel: Sí.

Decano Federico Schuster: Tiene que haber expediente...

Consejera Gabriel: El expediente no se pudo realizar; está el dictamen...

Decano Federico Schuster: Bueno, acérquelo, si no hay objeciones lo incorporamos para su tratamiento. Pedimos que lo acerquen por Secretaría, por favor. Tenemos otro proyecto más presentado, ya había llegado por Secretaría, le pido al Secretario que le dé lectura.

Secretario de Gestión, Lic. Diego De Charras: El proyecto se vincula a la convocatoria por parte del Consejo Superior de la Universidad para el día 14 de diciembre, con fines de constituir la Asamblea Universitaria para votar al Rector de la Universidad de Buenos Aires. Señalo los artículos resolutivos que tienen que ver con:

"No realizar la sesión del Consejo Directivo para la elección del Decano en fecha previa al 14 de diciembre;

"Elevar al Consejo Superior un proyecto para restablecer la fecha de Asamblea Universitaria en marzo de 2010;

"Encomendar al Consejo Superior que la convocatoria a la Asamblea incluya la reforma del Estatuto y

"Dar un posicionamiento público como institución respecto a la necesidad de convocar a la Asamblea Universitaria, durante los primeros meses de cursada y que ésta aborde los temas de democratización de la Universidad."

Decano Federico Schuster: ¿Hay alguna objeción a incorporarlo? **queda incorporado** entonces para su tratamiento. ¿Hay algún proyecto más? si por favor nos lo acercan para poder... le pido al Secretario que le dé lectura.

Secretario De Charras: El proyecto refiere a la licitación publicada por el Rectorado de la Universidad respecto al predio del estacionamiento ubicado en Azcuénaga y Paraguay. El articulado refiere a instar al Consejo Superior y al Rector a suspender el llamado a licitación del estacionamiento;

Encomendar al Consejo Superior realizar un debate abierto respecto de la utilización de los terrenos pertenecientes a la UBA;

Refrendar la resolución de este Consejo con respecto al rechazo de cualquier tipo de desalojo o innovación sobre el predio del estacionamiento.

Decano Federico Schuster: Está en consideración la posibilidad de su incorporación y si no hay objeciones, lo dejamos incorporado para su tratamiento al final del Orden del Día.

Si no hay más proyectos para incorporar, vamos directamente entonces al tratamiento del Orden.

Secretario De Charras: Iniciamos con Asuntos Entrados. Estos son Asuntos que no tienen despacho de Comisión porque no corresponde su tratamiento en Comisión.

- **Asuntos Entrados**

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Como se trata en los cinco (5) casos de la designación de los Directores de las carreras, propongo el tratamiento en conjunto.

Decano Federico Schuster: ¿No hay objeciones?, bueno, no hay objeciones, entonces tomamos la moción del Consejero Heler. Esta es una propuesta del Decano, ustedes saben que la Facultad tiene un sistema por el cual convoca a una consulta a todos los claustros para la elección de los Directores de las carreras. Como Decano tomo la consulta, de acuerdo con la reglamentación y tal como salió de la consulta la estoy elevando al Consejo Directivo para la propuesta de designación de los nuevos Directores que asumirían el 1º de abril próximo. Pongo en consideración entonces... designamos a la profesora Alcira Daroqui como nueva Directora de la carrera de Sociología del 1º de abril de 2010 al 31 de marzo de 2012; a la profesora Ana Arias como Directora de la carrera de Trabajo Social, al profesor Luis Tonelli como Director de la carrera de Ciencia Política, al profesor Glenn Postolski como Director de la carrera de Ciencias de la Comunicación y a la profesora Stella Escobar como Directora de la carrera de Relaciones del Trabajo. En todos los casos del 1º de abril de 2010 al 31 de marzo de 2012. Me permito personalmente felicitar a las personas que han sido electas y desearles el mayor de los éxitos en las gestiones que inicien en abril próximo.

1 - Expediente Nº 1.547.655/09

Designar a **Alcira DAROQUI** como Directora de la carrera de Sociología desde el 1º de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2012.

2 - Expediente Nº 1.547.655/09

Designar a **Ana Josefina ARIAS** como Directora de la carrera de Trabajo Social desde el 1º de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2012.

3 - Expediente Nº 1.547.655/09

Designar a **Luis Alberto TONELLI** como Director de la carrera de Ciencia Política desde el 1º de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2012.

4 - Expediente Nº 1.547.655/09

Designar a **Glenn Alvin POSTOLSKI** como Director de la carrera de Ciencias de la Comunicación desde el 1º de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2012.

5 - Expediente Nº 1.547.655/09

Designar a **Stella ESCOBAR** como Directora de la carrera de Sociología desde el 1º de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2012.

Secretario De Charras:

• **Resoluciones del Sr. Decano Ad-referéndum del Consejo Directivo**

1 - Expediente Nº 1.549.647/09

Resolución (DAR) Nº 9682/09

Dejar sin efecto, a partir del 1º de octubre de 2009, el Artículo 1º de la Resolución (CD) Nº 4848/09 en cuanto respecta a la prórroga de designación de la Lic. **Milca CUBERLI** en un (1) cargo de Ayudante de Primera Interina con Dedicación Simple en la asignatura "*Promoción de las Actividades Comunitarias*" de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

Decano Federico Schuster: Todos estos casos son resoluciones que era necesario dictar sin espera al Directivo porque se trata de situaciones de licencias; hubo otras que requerían aplicarse en el momento.

Está en consideración esta primera resolución ad referéndum y lo damos **por aprobado**.

Secretario De Charras:

2 - Expediente Nº 1.549.654/09

Resolución (DAR) Nº 9654/09

Aprobar la solicitud de admisión al Doctorado de la Lic. **Marcela Beatriz BELARDO**. Designar como Consejero de Estudios al Prof. Mario PECHENY. Requerir a la interesada la presentación y defensa de su tesis de maestría, previa a la evaluación de su proyecto definitivo de tesis de doctorado.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado**.

Secretario De Charras:

3 - Expediente Nº 1.549.704/09

Resolución (DAR) Nº 9664/09

Designar al Prof. **Damián Loreti** como Director de la carrera de Especialización en Planificación y Gestión del Periodismo a partir del 13 de octubre de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2010. Estipular que dicha designación será ad honorem.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. Tiene la palabra el Señor Vicedecano.

Consejero Loreti: Para hacer constar mi abstención.

Decano Federico Schuster: Queda constancia de la abstención del Consejero Loreti y con esa observación, **queda aprobado**.

Secretario De Charras:

4 - Expediente Nº 1.543.717/09

Resolución (DAR) Nº 9665/09

Aprobar la reforma del Programa de la carrera de Especialización en Planificación y Gestión del Periodismo y solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación de dicha reforma.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.**

Secretario De Charras:

5 - Expediente Nº 1.549.560/09

Resolución (DAR) Nº 9651/09

Dejar sin efecto, a partir del 1º de noviembre de 2009, el Artículo 1º de la Resolución (CD) Nº 4848/09 en cuanto respecta a la prórroga de designación de la Mag. **Martha Esther NEPOMNESCHI** en un (1) cargo de Prof. Asociada Interina Ad Honorem en la asignatura "*Psicología Social*" de la carrera de Sociología.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.** Estos son casos de profesores que ganaron concursos y para que puedan tener el alta de su concurso es necesario dar la baja del cargo interino.

Secretario De Charras:

6 - Expediente Nº 1.549.562/09

Resolución (DAR) Nº 9649/09

Dejar sin efecto, a partir del 23 de septiembre de 2009, el artículo 1º de la Resolución (CD) Nº 4848/09 en cuanto respecta a la prórroga de designación del Lic. **Héctor PALOMINO** en un (1) cargo de Prof. Asociado Interino con Dedicación Simple en la asignatura "*Relaciones del Trabajo*" de la carrera de Relaciones del Trabajo.

Decano Federico Schuster: Es la misma situación del caso anterior. Está en consideración. **Aprobado.**

Secretario De Charras:

7 - Expediente Nº 1.549.592/09

Resolución (DAR) Nº 9683/09

Designar a partir del día 7 de noviembre de 2009 y por el término de un mes al personal interino del área de Idiomas.

Decano Federico Schuster: En consideración. **Aprobado.**

Secretario De Charras:

- **Comisión de Concursos**

1 - Expediente Nº 1.537.322/05

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires de la aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para 1 (un) cargo de Profesor Regular Asociado con Dedicación Parcial en la asignatura “*Historia Social Latinoamericana*” de la carrera de Sociología y declarar desierto dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.** Necesitamos contar los votos para elevar al Consejo Superior: once (11) votos afirmativos, no hay votos en contra ni abstenciones.

Tiene la palabra el Señor Vicedecano.

Consejero Loreti: Para tratar en conjunto los puntos Nº 2 y Nº 3, son solicitudes de aprobación de llamados a concurso.

Decano Federico Schuster: Está en consideración la moción del Vicedecano, ¿hay acuerdo? se tratan en conjunto, están en consideración puntos Nº 2 y Nº 3 y los damos **por aprobados.**

Secretario De Charras:

2 - Expediente Nº 1.549.636/09

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires de la aprobación del llamado a concurso para proveer 1 (un) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación parcial en la asignatura “*Francés I, II y III*”.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

3 - Expediente Nº 1.549.635/05

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires de la aprobación del llamado a concurso para proveer 1 (un) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación parcial en la asignatura “*Portugués*”.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretario De Charras:

4 - Expediente Nº 1.543.743/07

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires de la aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para 1 (un) cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación Parcial en la asignatura “*Historia Social Latinoamericana*” de la carrera de Sociología y proponer a **Graciela Patricia María FUNES** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.** Entiendo que no hay votos en contra ni abstenciones, con lo cual indicamos once (11) votos afirmativos.

Tiene la palabra el Señor Vicedecano.

Consejero Loreti: Para dar tratamiento conjunto a los puntos N° 5 a N° 8 inclusive. Son solicitudes al Consejo Superior de aprobación de llamados a concurso.

Decano Federico Schuster: ¿Hay acuerdo en la moción del Vicedecano? no hay objeciones, los tratamos así entonces, puntos N° 5 a N° 8 de Comisión de Concursos, están en consideración. **Aprobados.** En la medida entonces en que no hay abstenciones ni votos en contrario, dejamos constancia de once (11) votos afirmativos.

5 - Expediente N° 1.547.729/09

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires de la aprobación del llamado a concurso para proveer 1 (un) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación parcial en la asignatura “*Teoría Política y Social I*” de la carrera de Ciencia Política (*Renovación ROSS*).

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

6 - Expediente N° 1.547.778/09

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires de la aprobación del llamado a concurso para proveer 1 (un) cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación Parcial en la asignatura “*Sociología de la Educación*” de la carrera de Sociología (*Renovación TENTI FANFANI*).

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

7 - Expediente N° 1.549.606/09

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires de la aprobación del llamado a concurso para proveer 1 (un) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación parcial en la asignatura “*Problemas Sociales Argentinos*” de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

8 - Expediente N° 1.549.607/09

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires de la aprobación del llamado a concurso para proveer 1 (un) cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación parcial en la asignatura “*Estado y Políticas Públicas*” de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Tiene la palabra el Señor Vicedecano.

Consejero Loreti: Para solicitar el tratamiento en conjunto de los puntos N° 9 y N° 10. En los dos (2) casos son solicitudes de aprobación de dictámenes unánimes de jurados.

Decano Federico Schuster: Bueno, hay moción del Vicedecano de tratar en forma conjunta los puntos N° 9 y N° 10, ¿objeciones? no. Los pongo en consideración entonces a los puntos N° 9 y N° 10 y si no hay objeciones, **están aprobados.** Once (11) votos afirmativos. Continuamos.

9 - Expediente Nº 1.541.845/07

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires de la aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para 1 (un) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Parcial en la asignatura "*Historia del Conocimiento Sociológico I*" de la carrera de Sociología y proponer a **Alberto José FERNÁNDEZ** como Profesor Regular Asociado para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

10 - Expediente Nº 1.544.746/08

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires de la aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para 1 (un) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "*Políticas y Planificación de la Comunicación*" de la carrera de Ciencias de la Comunicación y proponer a **Glenn Alvin POSTOLSKI** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretario De Charras:

11 - Expediente Nº 1.544.746/08

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires de la aprobación de la nómina de jurados que actuarán en el concurso para proveer 1 (un) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Parcial en la asignatura "*Didáctica Especial y Residencia*" de la carrera de Ciencias de la Comunicación, según el siguiente detalle: Edith LITWIN, Jorge HUERGO y Alicia ENTEL como titulares y Hebe ROIG, Mónica SOBRINO y Sandra CARLI como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.**

Secretario De Charras:

12 - Expediente Nº 1.544.746/08

Llamado a concurso para proveer 2 (dos) cargos de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Parcial en la asignatura "*Teoría y Derecho Constitucional*" de la carrera de Ciencia Política. Impugnaciones presentadas por los aspirantes BARRUTI y ALVAREZ. Ampliación de dictamen presentada por los jurados.

La Comisión aconseja:

a) Aprobar el dictamen y su ampliación

b) No hacer lugar a las impugnaciones presentadas.

c) Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de Christian Cao y César Álvarez para ocupar dichos cargos.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Señor Vicedecano.

Consejero Loreti: Para corregir la parte resolutive del punto a): es la aprobación de la ampliación del dictamen puesto que para que haya ampliación debería haber habido dictamen previo y no correspondería aprobarlo ahora.

Decano Federico Schuster: No, puede ser que no se haya aprobado el dictamen porque se le pidió ampliación seguramente.

Consejero Loreti: Entonces que quede como está el punto a).

Decano Federico Schuster: Está en consideración entonces el punto n° 12. Si no hay objeciones, lo damos **por aprobado**.

Secretario De Charras:

13 - Expediente Nº 1.540.096/08

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires de la aprobación de la nómina de jurados que actuarán en el concurso para proveer 1 (un) cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “*Taller de Comunicación Comunitaria*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación, según el siguiente detalle: Miguel SANTAGADA, Daniel PRIETO CASTILLO y Alfredo ALFONSO como titulares y a Alicia ENTEL, Luis Alberto QUEVEDO CASTILLOS, Jorge HUERGO como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado**. Dejamos constancia de once (11) votos afirmativos.

Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Propongo el tratamiento conjunto del N° 14 al N° 35, son todas nóminas de jurados de auxiliares docentes.

Decano Federico Schuster: ¿Hay acuerdo en tratar, según dice el Consejero Heler, del punto N° 14 al punto N° 35, que son todas aprobaciones de nóminas de jurados en cargos de docentes auxiliares? muy bien, si es así, los vamos a considerar en conjunto. Pongo en consideración entonces puntos N° 14 al N° 35. **Están aprobados**.

14 - Expediente Nº 1.547.200/09 Anexo 17, 18 y 19

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados que actuarán en el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple y dos (2) Ayudantes de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Taller de Comunicación Comunitaria*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar a **Nelson CARDOSO**, **Claudia DANANI** y **Washington URANGA** como titulares y a Oscar MAGAROLA, Víctor BRONSTEIN y a Eduardo VIZER como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

15 - Expediente Nº 1.547.200/09 Anexo 34 y 35

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados que actuarán en el concurso para proveer dos (2) cargos de Ayudantes de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Teoría y prácticas de la comunicación III*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar a Sergio CALETTI, Stella MARTINI y Silvia DELFINO como titulares y a Carlos GASSMAN y Ricardo FORSTER como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

16 - Expediente Nº 1.547.200/09 Anexo 33

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados que actuarán en el concurso para proveer 1 (un) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Teoría y prácticas de la comunicación II*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar a Carlos MANGONE, Florencia SAINTOUT y Silvia DELFINO como titulares y a Santiago GÁNDARA, Rodolfo BRARDINELLI y a Alejandra GARCÍA VARGAS como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

17 - Expediente Nº 1.547.200/09 Anexo 32

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados que actuarán en el concurso para proveer 1 (un) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Teoría y prácticas de la comunicación I*” de la carrera de Ciencias de la

MARTINI como titulares y a Miguel SANTAGADA, Alfredo ALFONSO y a Gustavo CIMADEVILLA como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

18 - Expediente Nº 1.547.200/09 Anexo 3

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados que actuarán en el concurso para proveer 1 (un) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Derecho a la Información*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar a Analía ELIADES, Luis ALEN y Eduardo CIEZA como titulares y a Fermín UBERTONE, Víctor ABRAMOVICH y a Alicia SALAS como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

19 - Expediente Nº 1.547.200/09 Anexo 4

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados que actuarán en el concurso para proveer 1 (un) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Diseño de la Información Periodística*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar a Jorge BERNETTI, Washington URANGA y Luciano SANGUINETTI como titulares y a María Rosa GÓMEZ, Osvaldo BAIGORRIA y a Jorge GÓMEZ como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

20 - Expediente Nº 1.547.200/09 Anexo 9 y 10

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados que actuarán en el concurso para proveer dos (2) cargos de Ayudantes de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Políticas y Planificación de la Comunicación*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar a Guillermo MASTRINI, Analía ELIADES y Washington

URANGA como titulares y a Martín BECERRA, Martín ZUCHELLI y a Andrés DIMITRIU como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

21 - Expediente Nº 1.547.200/09 Anexo 28

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados que actuarán en el concurso para proveer 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura “*Teoría y Técnicas de Grupo*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar a Juan José FERRARÓS, Mónica PETRACCI y Marcelo PERCIA como titulares y a María José ACEVEDO, Oscar MAGAROLA y a Juan Jorge o suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

22 - Expediente Nº 1.547.200/09 Anexo 15 y 16

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados que actuarán en el concurso para proveer 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple y 1 (un) Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Seminario de Cultura Popular y Masiva*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar a Pablo ALABARCES, Mario MARGULIS y Florencia SAINTOUT como titulares y a María Graciela RODRIGUEZ, Marcelo URRESTI y a Sabina FREDERIC como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

23 - Expediente Nº 1.547.200/09 Anexo 11

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados que actuarán en el concurso para proveer 1 (un) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar a María Alicia GUTIERREZ, Eduardo GRÜNER y Hugo CALELLO como titulares y a Mabel THWAITES REY, Alfredo PUCCIARELLI y a Alejandro BLANCO como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

24 - Expediente Nº 1.547.200/09 Anexo 2

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados que actuarán en el concurso para proveer 1 (un) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Comercialización*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar a Jorge LIPETZ, Jorge ZUVIRÍA y Mónica PETRACCI como titulares y a Leonardo RABINOVICH, Daniel LUTZKY y a María Victoria MARTÍN como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

25 - Expediente Nº 1.547.200/09 Anexo 26

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados que actuarán en el concurso para proveer 1 (un) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Taller Anual de la Orientación en Políticas y Planificación de la Comunicación*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar a Washington URANGA, Martín ZUCHELLI y Rubén LEVENBERG como titulares y a Daniela BRUNO, Alejandro HOROWICZ y a Stella MARTINI como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

26 - Expediente Nº 1.547.200/09 Anexo 29 y 30

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados que actuarán en el concurso para proveer 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple y 1 (un) Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Teorías del Estado y la Planificación*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar a Fabián BOSOER, Patricia BERROTARÁN y Mabel THWAITES REY como titulares y a Alejandro VILLAR, Alberto ISUANI y a María Soledad ZUMER como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

27 - Expediente Nº 1.547.200/09 Anexo 13

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados que actuarán en el concurso para proveer 1 (un) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Seminario de Diseño Gráfico y Publicidad*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar a Carlos SAVRANSKY, Cristina REIGADAS y Leonor ARFUCH como titulares y a Felisa SANTOS, Christian FERRER y a Silvia SCHWARZBÖCK como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

28 - Expediente Nº 1.547.200/09 Anexo 24 y 25

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados que actuarán en el concurso para proveer dos (2) cargos de Ayudantes de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Taller Anual de la Orientación en Comunicación y Promoción Comunitaria*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar a Oscar MAGAROLA, Martín ZUCHELLI y Claudia DANANI como titulares y a Nelson CARDOSO, Alicia ENTEL y a Eduardo VIZER como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

29 - Expediente Nº 1.547.200/09 Anexo 31

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados que actuarán en el concurso para proveer 1 (un) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Teoría y Prácticas de la Comunicación I*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar a Carlos MANGONE, Florencia SAINTOUT y Silvia DELFINO como titulares y a Santiago GÁNDARA, Rodolfo BRARDINELLI y a Alejandra GARCÍA VARGAS como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

30 - Expediente Nº 1.547.200/09 Anexo 12

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados que actuarán en el concurso para proveer 1 (un) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar a Ricardo FORSTER, Eduardo GRÜNER y Mónica CRAGNOLINI como titulares y a Carlos BELVEDERE, María PAULINELLI y a Diego TATIAN como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

31 - Expediente Nº 1.547.200/09 Anexo 7

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados que actuarán en el concurso para proveer 1 (un) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Metodología del Planeamiento en Comunicación*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar a Martín ZUCHELLI, Daniela MONJE y Washington

URANGA como titulares y a Oscar MAGAROLA, Guillermo MASTRINI y a Germán RODRIGUEZ como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

32 - Expediente Nº 1.547.200/09 Anexo 14

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados que actuarán en el concurso para proveer 1 (un) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Seminario de Informática y Sociedad” de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar a Christian FERRER, Mario ALBORNOZ y Emilio CAFASSI como titulares y a Claudia KOZAK, Mirta VARELA y a Héctor SCHMUCLER como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

33 - Expediente Nº 1.547.200/09 Anexo 5 y 6

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados que actuarán en el concurso para proveer 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple y 1 (un) Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Historia Social General I” de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar a Alberto LETTIERI, Patricia BERROTARÁN, y Nancy CALVO como titulares y a Pablo BUCHBINDER, Teresa BONET y a Marisa PINEAU como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

34 - Expediente Nº 1.547.200/09 Anexo 20

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados que actuarán en el concurso para proveer 1 (un) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Taller de Comunicación Periodística” de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar a Renata ROCCO CUZZI, Washington URANGA y Alejandro HOROWICZ como titulares y a Germán RODRIGUEZ, Jorge BERNETTI y a Mabel THWAITES REY como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

35 - Expediente Nº 1.547.200/09 Anexo 23

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados que actuarán en el concurso para proveer 1 (un) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Taller de Expresión II” de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar a Enrique ANGELERI, Ana AMADO y a David BLAUSTEIN como titulares y a Susana SEL, Alberto CIRIGLIANO y a Rodolfo HERMIDA como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Tiene la palabra el Señor Vicedecano.

Consejero Loreti: Modestamente, para pedir el tratamiento conjunto de los puntos Nº 36 al Nº 39.

Decano Federico Schuster: ¿Hay acuerdo en la moción del Vicedecano? si no hay objeciones entiendo que sí. Están en consideración y los damos **por aprobados**.

36 - Expediente Nº 1.537.289/05

Solicitud de aprobación del dictamen del jurado para proveer 1 (un) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Área de Sistematización de Talleres” de la carrera de Trabajo Social y declarar desierto dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

37 - Expediente Nº 1.537.289/05

Solicitud de aprobación del dictamen del jurado para proveer 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Área de Sistematización de Talleres” de la carrera de Trabajo Social y declarar desierto dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

38 - Expediente Nº 1.537.289/05

Solicitud de aprobación del dictamen del jurado para proveer 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Área de Sistematización de Talleres” de la carrera de Trabajo Social y designar a **Mónica Adriana GAMARDO** para ocupar dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

39 - Expediente Nº 1.537.289/07

Solicitud de aprobación del dictamen del jurado para proveer 1 (un) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Área de Sistematización de Talleres” de la carrera de Trabajo Social y designar a **Carolina NADAL** para ocupar dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Tiene la palabra el Señor Vicedecano.

Consejero Loreti: Para solicitar el tratamiento conjunto de los puntos Nº 40 al Nº 51, son todas solicitudes de aprobación de nóminas de jurados de auxiliares docentes.

Decano Federico Schuster: Pongo en consideración la moción del Vicedecano para tratar en conjunto puntos Nº 40 al Nº 51 de Comisión de Concursos; están todos de acuerdo entonces pongo en consideración esos puntos y **quedan aprobados.**

40 - Expediente Nº 1.547.201/09 Anexo 32

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados que actuarán en el concurso para proveer 1 (un) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura de “Teoría y Política Social II” de la carrera de Ciencia Política y designar a Tomás VARNAGY, Miguel Ángel ROSSI y Hugo QUIROGA como titulares y a Francisco NAISHTAT, Marcelo RAFFÍN y Beatriz RAJLAND como suplentes.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

41 - Expediente Nº 1.547.201/09 Anexo 28

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados que actuarán en el concurso para proveer 1 (un) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura de “Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales” de la carrera de Ciencia Política

y designar a Nélida ARCHENTI, Rodolfo GRIPPO y María Inés TULA como titulares y a Pablo BULCOURF, Belén AMADEO y Arturo FERNÁNDEZ como suplentes.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

42 - Expediente Nº 1.547.201/09 Anexo 25

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados que actuarán en el concurso para proveer 1 (un) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Sistemas Políticos Comparados*” de la carrera de Ciencia Política y designar a Luis AZNAR, Emilio SAGUIR y Miguel DE LUCA como titulares y a Arturo FERNÁNDEZ, Gastón MUTTI y a Pablo BULCOURF como suplentes.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

43 - Expediente Nº 1.547.201/09 Anexo 23

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados que actuarán en el concurso para proveer 1 (un) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Opinión Pública*” de la carrera de Ciencia Política y designar a Nélida ARCHENTI, Rodolfo GRIPPO y María Inés TULA como titulares y a Sebastián BARBOSA, Carlos SAYAGO y a Belén AMADEO como suplentes.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

44 - Expediente Nº 1.547.201/09 Anexo 17

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados que actuarán en el concurso para proveer 1 (un) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Historia Latinoamericana*” de la carrera de Ciencia Política y designar a Ricardo CICERCHIA, Nora PAGANO y Dora BARRANCOS como titulares y a Lila CAIMARI, Eduardo ZIMMERMAN y a Gustavo PAZ como suplentes.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

45 - Expediente Nº 1.547.201/09 Anexo 13

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados que actuarán en el concurso para proveer 1 (un) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “*Historia Contemporánea*” de la carrera de Ciencia Política y designar a Luciano DE PRIVITELLIO, Mariano RODRIGUEZ OTERO y María Victoria GRILLO como titulares y a Lila CAIMARI, María Dolores BEJAR y Judith BABOT como suplentes.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

46 - Expediente Nº 1.547.201/09 Anexo 18 y 19

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados que actuarán en el concurso para proveer dos (2) cargos de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en el área “*Teoría y Filosofía Política*” de la carrera de Ciencia Política y designar a Atilio BORÓN, Rubén DRI y Mabel THWAITES REY como titulares y a Eduardo RINESI, Beatriz RAJLAND y Eduardo GRÜNER como suplentes.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

47 - Expediente Nº 1.547.201/09 Anexo 16

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados que actuarán en el concurso para proveer 1 (un) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en el área “*Política Latinoamericana*” de la carrera de Ciencia Política y designar a Diego RAUS, Sebastián BARBOSA y Miguel DE LUCA como titulares y a Andrés DAVERIO, Ana CASTELLANI y Tomás VARNAGY como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

48 - Expediente Nº 1.547.201/09 Anexos 14 y 15

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados que actuarán en el concurso para proveer 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple y 1 (un) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en el área “*Política Latinoamericana*” de la carrera de Ciencia Política y designar a Luciano DE PRIVITELLI, Nora PAGANO y Lila CAIMARI y a Eduardo ZIMMERMAN, María Victoria GRILLO y María Dolores BEJAR como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

49 - Expediente Nº 1.547.201/09 Anexo 8

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados que actuarán en el concurso para proveer 1 (un) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en el área “*Política Comparada*” de la carrera de Ciencia Política y designar a Arturo FERNÁNDEZ, Rodolfo GRIPPO y María Inés TULA como titulares y a Juan PIOVANI, Diego RAUS y a Pablo BULCOURF como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

50 - Expediente Nº 1.547.201/09 Anexo 10

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados que actuarán en el concurso para proveer 1 (un) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en el área “*Política Comparada*” de la carrera de Ciencia Política y designar a Arturo FERNÁNDEZ, María Inés TULA y Martín D’ ALESSANDRO como titulares y a Emilio SAGUIR, Roberto BAVASTRO y a Gustavo DUFOUR como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

51 - Expediente Nº 1.547.201/09 Anexo 9

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados que actuarán en el concurso para proveer 1 (un) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en el área “*Política Comparada*” de la carrera de Ciencia Política y designar a Santiago LEIRAS, Alejandro ESTEVEZ y Javier ZELAZNIK como titulares y a Martín D’ ALESSANDRO, Gustavo DUFOUR y Gastón MUTTI como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretario De Charras:

• Comisión de Investigación y Posgrado

1 - Expediente Nº 1.549.777/09

Solicitud de aprobación del Programa de la *carrera de Especialización de Diseño y Gestión de Políticas de Empleo* y solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación del mismo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.** Si bien hay muchos expedientes que merecen ser señalados, este es uno que me parece que debe ponernos contentos porque es una muy buena especialización en un área que me parece que enriquece la oferta de posgrado de la Facultad.

Secretario De Charras:

2 - Expediente Nº 1.548.496/09

Solicitud de aprobación del informe de actividad docente de la Dra. **Mónica PETRACCI** para el periodo comprendido entre los años 2007/2009.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.**

Secretario De Charras:

3 - Expediente Nº 1.549.708/09

Solicitud de renovación sin modificaciones de los cargos docentes del Instituto de Investigaciones Gino Germani.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.**

Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Tratamiento conjunto del Nº 4 al Nº 6, es la aprobación de la designación de profesores para seminarios de doctorado.

Decano Federico Schuster: Si no hay objeciones tomamos la moción del Consejero Heler: puntos Nº 4 al Nº 6 de la Comisión de Investigación y Posgrado. Están en consideración. **Aprobados.**

4 - Expediente Nº 1.549.760/09

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. **María Gabriela RODRIGUEZ** como docente del Seminario de Doctorado “*Problemas Políticos Contemporáneos*” de la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

5 - Expediente Nº 1.549.761/09

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. **Manuel PALACIO** como docente del Seminario de Doctorado “*El cine y la televisión en la contemporaneidad*” de la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

6 - Expediente Nº 1.549.659/09

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. **Eduardo RINESI** como docente del Seminario de Doctorado “*Los rasgos de un nuevo tiempo histórico: conocimiento, cultura y política en América Latina*” de la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretario De Charras:

7 - Expediente Nº 1.549.660/09

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. **Atilio BORÓN** como Director de la tesis doctoral del Lic. Néstor Boris KOHAN, y aprobación del tema de tesis "*Fetichismo y poder en el pensamiento de Karl Marx*".

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.**

Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Tratamiento conjunto de Nº 8 a Nº 10, son nóminas de jurados de tesis doctorales.

Decano Federico Schuster: ¿Hay acuerdo con la moción del Consejero Heler para tratar estas propuestas de nóminas de jurados de tesis doctorales en conjunto? lo hacemos así: puntos Nº 8 al Nº 10 entonces, están en consideración. **Aprobados.**

8 - Expediente Nº 1.549.662/09

Solicitud de aprobación de la nómina de Jurados de la tesis doctoral "*Magia y Poder en los Andes*", realizada por el Lic. Gerardo ALCÁNTARA SALAZAR, bajo la dirección del Dr. Pablo ALABARCES, según el siguiente detalle: Dr. Juan Pablo FERREYRA, Dr. Pablo WRIGHT y Dra. Elena Ester BELLI como Titulares; y Dra. Claudia BRIONES, Dra. Gabriela KARAZIC y Dr. Fortunato MALLIMACI como Suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

9 - Expediente Nº 1.549.663/09

Solicitud de aprobación de la nómina de Jurados de la tesis doctoral "*Estratificación social, hogares y género: incorporando a las mujeres*", realizada por la Lic. Gabriela GÓMEZ ROJAS, bajo la dirección del Dr. Raúl JORRAT, según el siguiente detalle: Dra. Ruth SAUTÚ, Dr. Agustín SALVIA y Dra. Marcela CERRUTTI como Titulares; y Dra. Elsa LOPEZ, Dra. Ana PANTELIDES y Dra. Sara BARRON LOPEZ como Suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

10 - Expediente Nº 1.549.661/09

Solicitud de aprobación de la nómina de Jurados de la tesis doctoral "*Fetichismo y poder en el pensamiento de Karl Marx*", realizada por el Lic. Néstor KOHAN, bajo la dirección del Dr. Atilio BORÓN, según el siguiente detalle: Dr. Pablo POZZI, Dr. León ROZITCHNER y Dra. Mabel THWAITES REY como Titulares; y Dra. Alberto BONNET, Dr. Miguel ROSSI y Dr. Horacio PAGLIONE como Suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Tiene la palabra el Señor Vicedecano.

Consejero Loreti: Para solicitar el tratamiento conjunto de los puntos N° 11 al N° 14. Son solicitudes de aprobación de prórrogas para presentación de tesis.

Decano Federico Schuster: Si no hay objeciones tomamos la moción del Vicedecano. Están en consideración los puntos N° 11 al N° 14 y no habiendo objeciones, se dan **por aprobados**.

11 - Expediente N° 1.549.665/09

Solicitud de aprobación de la prórroga para la presentación de la tesis doctoral solicitada por la Lic. **Flavia Gisella COSTA** hasta el 10 de septiembre de 2010.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

12 - Expediente N° 1.549.664/09

Solicitud de aprobación de la prórroga para la presentación de la tesis doctoral solicitada por la Lic. **Patricia Nora DÁVOLOS** hasta el 10 de septiembre de 2010.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

13 - Expediente N° 1.549.666/09

Solicitud de aprobación de la prórroga para la presentación de la tesis doctoral solicitada por la Lic. **Julia Gabriela SMOLLA** hasta el 30 de septiembre de 2010.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

14 - Expediente N° 1.549.696/09

Solicitud de aprobación de la prórroga para la presentación de la tesis doctoral solicitada por el Lic. **Ariel WILKIS** hasta el 30 de septiembre de 2010.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretario De Charras:

15 - Expediente N° 1.549.667/09

Solicitud de autorización a la Lic. **Mabel TAPIA** para realizar el Doctorado en Ciencias Sociales bajo el régimen de co-tutela de dirección de tesis doctoral con la Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales (EHESS), Francia. Aprobar el tema de investigación "*Prácticas artísticas contemporáneas entre operaciones de reificación y tentativas de resistencia*". Aprobar la co-dirección de la Dra. Ana LONGONI por la Universidad de Buenos Aires y el Dr. Eric MICHAUD por la EHESS.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.**

Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Tratamiento conjunto del N° 16 al N° 19.

Decano Federico Schuster: Está en consideración la moción del Consejero Heler. No hay objeciones, entonces obramos como pide: puntos N° 16 al N° 19, Comisión de Investigación y Posgrado, están en consideración. **Aprobados.**

16 - Expediente N° 1.549.758/09

Solicitud de aprobación del plan de tesis Doctoral presentado por la Lic. **Jimena MANTILLA**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

17 - Expediente Nº 1.549.757/09

Solicitud de aprobación del plan de tesis Doctoral presentado por el Lic. **Santiago MARINO**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

18 - Expediente Nº 1.549.759/09

Solicitud de aprobación del plan de tesis Doctoral presentado por la Lic. **Mariana CERVIÑO**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

19 - Expediente Nº 1.549.756/09

Solicitud de aprobación del plan de tesis Doctoral presentado por la Lic. **Marta Susana LOPEZ**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Del Nº 20 al Nº 22, todas inscripciones al doctorado.

Decano Federico Schuster: Moción del Consejero Heler para tratar en conjunto puntos Nº 20 al Nº 22, todas inscripciones al doctorado. Si no hay objeciones, las pongo en consideración y **las aprobamos.**

20 - Expediente Nº 1.549.656/09

Solicitud de inscripción al doctorado, designación de Consejeros de Estudios y requerimiento de seminarios a los aspirantes **Luisina Paula RADICIOTTI** y **Diego Daniel ALVAREZ NEWMAN**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

21 - Expediente Nº 1.549.655/09

Solicitud de inscripción al doctorado, designación de Consejera de Estudios y requerimiento de presentación y defensa de tesis de maestría de la Lic. **Martina PEDOCCHI WEISSER**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

22 - Expediente Nº 1.549.657/09

Solicitud de inscripción al doctorado, designación de Consejera de Estudios y requerimiento de seminarios a la Lic. **Ana Mariel WEINSTOCK**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretario De Charras:

23 - Expediente Nº 1.548.362/09

Solicitud de designación de personal docente del Instituto de Investigaciones Gino Germani.

La comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría de Investigación.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.**

Secretario De Charras:

• **Comisión de Extensión Universitaria**

1 - Expediente Nº 1.549.678/09

Declaración de interés académico a las "1eras Jornada de Debates Actuales de la Teoría Política Contemporánea", a realizarse los días 11 y 12 de marzo de 2010.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.**

Secretario De Charras:

2 - Expediente Nº 1.549.747/09

Declaración de interés académico a las "2da Convocatoria Internacional de Ensayos y Audiovisuales: Bicentenarios en acción. Conmemoración crisis económica y movilización política en América Latina", organizadas por el Programa Bicentenarios (FADU), a realizarse en el mes de noviembre de 2010.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.**

Secretario De Charras:

3 - Expediente Nº 1.549.622/09

Solicitud de aprobación del convenio de pasantías entre Microsoft de Argentina S.A. y la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.**

Secretario De Charras:

4 - Expediente Nº 1.549.715/09

Solicitud de aprobación del Convenio Específico entre la Unión de Personal Civil de la Nación y la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.**

Secretario De Charras:

5 - Solicitud de aprobación del Convenio Marco de Cooperación entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF) y la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.**

Secretario De Charras:

6 - Expediente Nº 1.549.716/09

Solicitud de aprobación del dictado del ciclo de encuentros de capacitación para los profesionales que trabajan en el Centro de Promoción y Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Once dependiente de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF) .

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.**

Secretario De Charras:

7 - Expediente Nº 1.549.769/09

Solicitud de aprobación del dictado de cursos del área de Capacitación Continua de la Dirección de Graduados de la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.**

Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Creo que se puede tratar en conjunto del Nº 8 al Nº 10; en los tres (3) casos son actividades, nada más que una es una actividad sola y la otra es un programa.

Decano Federico Schuster: Hay propuesta de tratar en forma conjunto puntos Nº 8, Nº 9 y Nº 10 que son aprobaciones de programas de actividades, de actividades directamente o de un programa conjunto de actividades, ¿hay acuerdo en tratarlo en conjunto? lo hacemos así, puntos Nº 8 al Nº 10 en consideración. **Aprobados.**

8 - Expediente Nº 1.549.768/09

Solicitud de aprobación de las actividades que se llevarán a cabo en el marco del Día Internacional de las personas con Discapacidad.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

9 - Expediente Nº 1.549.770/09

Solicitud de aprobación del programa de actividades organizado por el Centro de Lenguas Extranjeras para el verano y primer cuatrimestre de 2010.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

10 – Solicitud de aprobación del programa de actividades organizado por la Dirección de Cultura para el verano y primer cuatrimestre de 2010.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretario De Charras:

11 - Solicitud de aprobación del reglamento de cursos a dictarse a través de la Dirección de Cultura dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.**

Secretario De Charras:

12 - Solicitud de reconocimiento institucional para el proyecto de extensión "Guías del Espacio para la Memoria" dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.**

Secretario De Charras:

• **Comisión de Enseñanza**

1 - Expediente Nº 1.549.728/09

Solicitud de aprobación del pedido de modificaciones docentes presentadas por la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja:

Dictamen de Mayoría: Aprobar el informe de la Secretaría Académica con la excepción de Karina Bidaseca para la que se solicita pase con cargo de Jefa de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple a la asignatura "La sociología y los estudios poscoloniales" en la cual revista como Profesora Adjunta a cargo.

Dictamen de Minoría: Aprobar el informe de Secretaría Académica.

Decano Federico Schuster: Bueno, debiéramos considerar el dictamen de mayoría en primer lugar. Tiene la palabra la Consejera Aparicio.

Consejera Aparicio: Si se puede aclarar que significa el dictamen de mayoría y el de minoría porque no queda claro con lo que dice acá.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Como yo soy uno por el dictamen de minoría, la diferencia entre un dictamen y otro concierne precisamente a Karina Bidaseca que en un caso se encomienda una tarea y en el otro simplemente se da curso a la recomendación de la Secretaría Académica.

La recomendación de la Secretaría Académica era que es un cargo por concurso al cual Bidaseca no se presentó, en consecuencia hay que usar su designación para nombrar a la persona que sí ganó el concurso.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra la Consejera Aparicio.

Consejera Aparicio: Tengo dos (2) preguntas: la primera con respecto al dictamen de mayoría: la materia que está enunciada acá, ¿es una materia que se está dictando regularmente, que forma parte de lo ya aprobado como materias en la carrera para el año que viene?, primera pregunta y la segunda pregunta: creo que son dos (2) cosas que no llego a entender bien: en el dictamen de minoría, no puede estar en discusión un cargo concursado con renta, es decir, si hay un cargo que se concursó con renta, la renta va para la persona que ganó el concurso, creo que esto es legalmente así y por otro lado, este Consejo más de una vez ante situaciones como esta ha aprobado eso, recuerdo muy bien un caso de hace un (1) año donde estaba este planteo. Directamente no me doy cuenta cómo puede someterse a discusión si se paga una renta o no en un concurso, eso no lo puedo entender.

Decano Federico Schuster: ¿Hay alguna otra observación? tiene la palabra el Consejero De Gori.

Consejero De Gori: Básicamente lo que se planteó ahí es que lo que no está en duda es el concurso, eso no está en duda, aquí está el ganador del concurso ni la renta tampoco, eso nunca estuvo en duda, lo que hay que decidir es eso. El dictamen de mayoría planteaba otra cosa; que lo que se reconoce es la legitimidad del concurso, hay un concurso, se está sustanciando y bueno, en tanto concursado y ganador del concurso tiene todos los derechos de la renta que eso amerita...

Consejera Aparicio: Yo fui jurado en ese concurso, por eso...

Consejero De Gori: Por eso mismo en ningún momento y esto es para aclararlo, básicamente nunca se puso en duda ni la legitimidad del concurso ni mucho menos ni el derecho a la renta. Lo único que se está pidiendo ahí, debido a una situación controversial que había planteado la profesora Karina Bidaseca, se había planteado la necesidad de una renta para una profesora que trabajó catorce (14) años y que se iba de la cátedra a partir de un diferendo controversial con la profesora que dirige la cátedra, entonces frente a esa situación que hemos escuchado en la Comisión de Enseñanza hemos decidido plantear este dictamen, nada más.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Heler y después el Consejero Padín.

Consejero Heler: Lo único que yo debo aclarar, por lo cual no estoy de acuerdo con el dictamen de mayoría, es que la razón de que si cada vez que haya un concurso, la persona no se presente, se va a poner en discusión qué pasa con la persona que no se presentó en concurso, vamos a tener que tener una larga lista de situaciones en las cuales en realidad no se está discutiendo nada: si esa persona merece ser profesora adjunta a cargo y necesita renta, bueno, la carrera, la Secretaría Académica, se deberá preocupar por eso, pero en principio acá es una cosa muy sencilla: simplemente no se presentó a concurso, aunque estaba en la cátedra y hacia parece catorce (14) años que estaba en ese cargo, pero de hecho no se presentó, con lo cual lo que corresponde simplemente es aceptar el dictamen de la Secretaría Académica, el informe de la Secretaría Académica ya que ahí lo único que dice es: cumplir con la reglamentación en cuanto a concurso: si alguien ganó, hay que darle el cargo con la renta que le corresponde que es la renta que tenía Bidaseca pero que en realidad no se presentó a concurso.

Y con respecto a la controversia, es toda una materia de controversia realmente porque tanto la titular de la cátedra como la Srta. Bidaseca adujeron una serie de problemas que tuvieron dentro de la cátedra, pero creo que no incumbe ni a la Comisión en su momento ni al Consejo Directivo en este momento tomar partido por eso porque si no tendríamos que tomar partido con cada conflicto que se dé en cada cátedra.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Padín.

Consejero Padín: Es para pedirle al pleno cederle el uso de la palabra al docente que está involucrado en todo esto.

Decano Federico Schuster: ¿Hay acuerdo en que hable? si no hay objeciones, lo escuchamos.

Docente Lic. Juan Warren: Bueno, muchas gracias. Yo lo único que quería plantear y con respecto a este tema, un poco lo que en realidad el Consejero Heler... es esto: no entiendo cómo van de la mano dos (2) resoluciones que no tienen... o sea, una cosa es que yo estoy de acuerdo con que Karina (Bidaseca) tenga o cualquier profesor que esté dando clases y hemos peleado en la Comisión de Ad Honorem en su momento por que todos los profesores que estén dando clases tengamos un cargo, lo que pasa que ponerlo, me parece a mí, junto con la designación del concurso que yo participé, me parece que es –y perdón por la expresión más barrial– “embarrar la cancha”, entonces a mí me parece que en todo caso tendrían que ir separadas y solucionar el problema. Esa es mi opinión, no conozco mucho los mecanismos del Consejo Directivo.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero De Gori.

Consejero De Gori: En la Comisión de Enseñanza he escuchado muchas controversias institucionales, quiero recordárselo al Consejero Heler, como he escuchado muchas controversias cuando fui Consejero de Junta, con lo cual se han escuchado controversias y se han tomado decisiones, a veces se ha dicho una cosa, a veces se ha dicho otra cosa, pero sí se han tomado y se han escuchado determinadas controversias, entonces, lo que quiero advertir es que la Comisión de Enseñanza siempre las ha escuchado y ha tomado una decisión según el parecer y el juicio de cada uno de los Consejeros.

Me está pidiendo la palabra la profesora Bidaseca, lo cual no sé si es posible...

Consejero Heler: ¡Perdón!...

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Hay dos (2) dictámenes, ya se aclararon cuáles son las características, ¿vamos a seguir dejando participar y repetir toda la reunión de la Comisión?, ¿entonces para qué hacemos reunión de la Comisión?

Decano Federico Schuster: Está bien. En la medida en que dejamos la intervención de una persona del público, corresponde que yo ponga...

Consejero Heler: Que venga el Secretario de la carrera si es por eso...

Decano Federico Schuster: Si, por supuesto... me parece que hay que pensar que cuando uno deja hablar cuáles son las consecuencias de eso: si uno deja hablar a una persona y hay otro punto de vista diferente o no dejamos hablar a nadie o permitimos expresar todos los puntos de vista, me da la impresión de que eso lo tenemos que respetar, ¿sí?, entonces tomo el pedido del Consejero De Gori y si hay acuerdo, la escuchamos a la profesora Bidaseca.

Consejero De Gori: Lo que quisiera aclarar, disculpe que lo interrumpa Decano, que en nuestra carrera se han creado materias por diferendos al interior de la propia cátedra o sea, como se diría en términos legales: se ha sentado jurisprudencia, entonces si se ha sentado una jurisprudencia y esa jurisprudencia parte de una controversia, me parece que sí es importante tratar esa controversia cuando esa controversia se repite porque uno puede remitirse a esa jurisprudencia, con lo cual...

Decano Federico Schuster: Ahí yo le diría Consejero que es una jurisprudencia que está mal...

Consejero De Gori: Pero que se ha aprobado, por eso digo que esa jurisprudencia que está mal se ha aprobado, entonces me parece que en esta situación... desde ese lugar es que pido que esta situación también sea tratada de la misma forma que se han tratado otras controversias.

Decano Federico Schuster: Está bien, lo que yo sí quiero aclarar porque aquí ya esto involucra una posición que trasciende la situación particular, es que yo como Decano no convalido de ninguna manera ese tipo de prácticas y me parece que se dan en distintas carreras pero me parece... esta es una opinión personal por supuesto y yo me voy dentro de poco como Decano así que pueden hacer otra cosa totalmente distinta el año que viene, pero sí mi posición es clara en eso que me parece que tiene que haber un criterio de racionalidad porque aquí lo que estamos es para producir enseñanza, producir conocimiento, entonces esto sí lo quiero dejar planteado, más allá del caso particular en el que no me meto, pero sí a partir por lo menos de la intervención.

Les pido a los que van a intervenir, el Sr. Warren fue breve, le pedimos lo mismo a los otros que intervengan. Tengo el pedido entonces de la profesora Bidaseca, tengo el pedido del Secretario de la carrera, cada uno interviene brevemente, escuchamos a todos y luego terminamos con el tratamiento del tema.

Docente Lic. Karina Bidaseca: Respecto a lo que decía el Consejero Heler, yo respeto el concurso por supuesto. Las condiciones por las cuales no me presenté no son ajenas a un conflicto interno de cátedra y eso no equivaldría a desmerecer mi trayectoria durante catorce (14) años en esta Facultad y el sostenimiento de la formación de recursos humanos –becarios, tesis– y mi docencia en esta Facultad en el caso en que quede nuevamente ad honorem. Yo quisiera que ustedes piensen en que hay un concurso pero también hay un docente que vive de su trabajo y que quedaría fuera de toda posibilidad de acceder y de seguir sosteniendo el cargo en la Facultad y con todo lo que eso implica.

Decano Federico Schuster: Tenía el pedido del Consejero Heler para que intervenga el Secretario de la carrera.

Secretario de la carrera de Sociología Lic. Marcelo Langieri :Bueno, muy brevemente, creo que aquí hay dos (2) problemas, dos (2) cuestiones: la primera es que hubo un concurso; ese concurso se llamó en nombre de la profesora Bidaseca; ella tomó la decisión de no presentarse; ese concurso fue ganado por otra persona y creo que no hay ninguna controversia con relación a que esa renta tiene que ir a Juan Warren. Por otro lado, está la situación particular de la profesora Karina Bidaseca, que nosotros reconocemos su trayectoria, ella está al frente de una materia, nosotros hicimos un pedido de renta para la profesora Bidaseca y en la medida de la posibilidad, lo pedimos y recomendaríamos ver la posibilidad de otorgarle esa renta. Nada más.

Decano Federico Schuster: ¿Hay alguien más? tiene la palabra el Consejero Romero.

Consejero Romero: Yo voté el dictamen de mayoría; no estuvo nunca en discusión el tema del concurso; lo que sí se decía era que acá se está pidiendo un alta pura y si no hay dinero para hacer ese alta pura, que estimo que no hay, yo estaría votando el dictamen de minoría, pero

bueno, esto es más que nada una especie de presión para ver si la Facultad podía generar esos recursos extras para esa designación.

Decano Federico Schuster: Yo le agradezco la presión. Lo que tenemos que ver siempre, cuando uno toma estas decisiones... la otra vez también la Comisión de Enseñanza adoptó estas simpáticas presiones, nosotros trabajamos con la carrera, trabajamos con el Secretario Académico y creo que logramos avanzar en la resolución de los casos más urgentes, más prioritarios de esos y vamos a seguir trabajando para resolver algunos otros que estaban en un segundo orden, pero esto hay que resolverlo con criterio, con racionalidad, hay que establecer las necesidades efectivas, las condiciones que tiene cada curso, cada carrera y cada cátedra para poder tomar esas decisiones. Me parece que otra cosa nos llevaría a una situación en la que hay una cantidad de casos que tenemos en carpeta por resolver que con distintos niveles de prioridad y urgencia hemos venido resolviéndolos a lo largo de estos años, pero me parece que hay que tratarlos en conjunto porque si tratamos cada caso individualmente lo que vamos a producir es que vamos a necesitar no resolver un caso, vamos a necesitar resolver una enorme cantidad, todos en igualdad de situación y lo que va a suceder es que nadie va a cobrar porque se van a bloquear los cargos, toda una serie de cosas que tienen que ver con la situación general de la Universidad y con las necesidades efectivas, tenemos que evaluar efectivamente las necesidades efectivas que hay en cada carrera, en cada materia, en cada curso, entonces, tratemos los casos efectivamente uno por uno, démosle la entidad que se merecen y que tienen, pero me parece que esa debe ser la seriedad, desde ya el Directivo es el que decide.

Tiene la palabra la Consejera Aparicio.

Consejera Aparicio: Dado que se aclaró la situación, que no estaba en juego ninguna otra cosa que tuviera que ver con desconocer un concurso, yo creo que el caso del dictamen de mayoría forma parte de un conjunto de problemas que, como bien dijo el Decano recién, existen muchísimos casos de necesidad de rentas puras y me parece que deben ser tratados en forma conjunta. Lamento que se hayan juntado los dos (2) temas porque eso lleva a conflictos innecesarios o a resquemores innecesarios. Creo que hay un tema que es todo lo de rentas puras de distintas carreras que merece un tratamiento especial de qué materias, qué rentas y demás porque situaciones de injusticia hay muchas, algunas llegan al Consejo, otras nos dicen en los pasillos y otras la gente se calla, entonces me parece que en ese sentido habría que tener como una política, cosa que vengo sosteniendo desde hace mucho tiempo. En ese sentido, propongo que se trate el dictamen de minoría dado que es para que exista la renta y el caso del dictamen de mayoría pase a tratamiento conjunto de nuevo en la Comisión de Enseñanza o en la carrera cuando se planifique todo el cuatrimestre que viene.

Decano Federico Schuster: Yo habiendo dos (2) dictámenes los tengo que poner en consideración; lo que me parece razonable aquí es pedirle a los que estén de acuerdo con el dictamen de mayoría lo votarán a favor de éste, los que estén de acuerdo con el dictamen de minoría votarán a favor del otro. Entonces, vamos a llamar dictamen uno (1) al de mayoría, dictamen dos (2) al de minoría y quienes no estén de acuerdo con ninguno manifestarán esa posición. Los que están a favor del dictamen de mayoría, les ruego marquen su voto: cuatro (4)

votos a favor del dictamen de mayoría; ¿a favor del dictamen de minoría?: ¿abstenciones?: un (1) voto. **Queda aprobado entonces el dictamen de minoría.** Tomamos la observación de la mayoría de la Comisión respecto de la posibilidad de generar adicionalmente esa renta y lo elevaremos oportunamente para su consideración. Seguimos.

Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Los puntos N° 2 a N° 4 pueden ser tratados en conjunto, son modificaciones...

Decano Federico Schuster: Lo que pasa es que tienen algunas observaciones y cuando tienen observaciones por ahí es mejor considerarlos...

Consejero Heler: Pero aclaro que en el caso del N° 3 no hay diferencias en la Comisión si no que simplemente se aclaran algunas cosas que no quedaban claras en el expediente.

Decano Federico Schuster: Bueno, hay moción del Consejero Heler de tratar en forma conjunta puntos N° 2, N° 3 y N° 4. No hay objeciones, entonces los pongo en consideración y **quedan aprobados.**

2 - Expediente N° 1.549.734/09

Solicitud de aprobación del pedido de modificaciones docentes presentadas por la carrera de Ciencias de la Comunicación.

*La Comisión aconseja aprobar el informe de Secretaría Académica. **Aprobado.***

3 - Expediente N° 1.549.621/09

Solicitud de aprobación del pedido de modificaciones docentes presentadas por la carrera de Ciencia Política.

La Comisión aconseja aprobar el informe de Secretaría Académica con excepción de: Julieta Lenarduzzi (quien fue nombrada en Sociología) y Daniela Slipak (por tratarse de un (1) cargo PREDAH correspondiente a la materia y próximo a sustanciarse el concurso). Asimismo, se deja constancia del punto 10) se denomina "Liderazgos y representación".

Aprobado.

4 - Expediente N° 1.549.566 /09

Solicitud de aprobación de las modificaciones docentes de la carrera de Trabajo Social.

*La comisión aconseja aprobar el informe de Secretaría Académica. **Aprobado.***

Secretario De Charras:

5 - Expediente N° 1.547.533/08

Encomendar al Decano de la Facultad a que proceda a la conformación de una comisión destinada a la confección del Plan de Estudios y trama curricular de una carrera de grado en Ciencias Sociales y Derechos Humanos.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.** Tomo la encomienda que me hacen y trataré en este tiempo de avanzar lo máximo posible, y quiero aprovechar que esto avanzó para recordar la memoria de Mabel Gutiérrez, miembro de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas que fue la que trajo esta iniciativa a la Facultad y que en medio del proceso en el que se fue elaborando el documento original, falleció y bueno, de alguna manera todo lo que hagamos, todo lo que se pueda avanzar con este proyecto será siempre un recuerdo a su memoria y a su militancia. Gracias.

Tiene la palabra el Señor Vicedecano.

Consejero Loreti: Para tratar en conjunto los puntos N° 6 a N° 10; en todos los casos se trata de solicitud de aprobación de designaciones de Profesores Contratados.

Decano Federico Schuster: Están en consideración, entonces, los puntos N° 6 al N° 10 si aceptamos la moción. No hay objeciones, la aceptamos, están en consideración y los damos **por aprobados.**

6 - Expediente N° 1.549.736 /09

Solicitud de aprobación de la designación de la Profesora **Elvira ROMERA** como Profesora contratada con categoría equivalente a Asociada ad honorem.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

7 - Expediente N° 1.546.928/09

Solicitud de aprobación de la designación del Profesor **Jorge BEINSTEIN** como Profesor contratado con categoría equivalente a Titular con Dedicación Parcial.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

8 - Expediente N° 1.546.929/09

Solicitud de aprobación de la designación del Profesor **Ernesto PASTRANA** como Profesor contratado con categoría equivalente a Asociado con Dedicación Parcial.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

9 - Expediente N° 1.546.927/09

Solicitud de aprobación de la designación de la Profesora **Lucía GRISELLI** como Profesora contratada con categoría equivalente a Adjunto con Dedicación Parcial.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

10 - Expediente N° 1.547.393/09

Solicitud de aprobación de la designación de la Profesora **María Antonia SANCHEZ** como Profesora contratada con categoría equivalente a Adjunta con Dedicación Parcial.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretario De Charras:

11 - Expediente N° 1.549.645/09

Solicitud de aprobación de la designación del Profesor **Oswaldo IAZETTA** como Profesor Invitado con categoría equivalente a Asociado con Dedicación Parcial por un período de cuatro meses para participar en tareas docentes en la asignatura "Teoría política contemporánea" de la cátedra CHERESKY.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.**

Secretario De Charras:

12 - Expediente N° 1.549.565/09

Solicitud de licencia con goce de haberes de la docente **Alicia BARBER**, entre el 21 de octubre de 2009 y el 7 de diciembre del 2009.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: En consideración. **Aprobado.**

Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Se puede incluir el N° 14...

Decano Federico Schuster: Hay propuesta de tratar el punto N° 13 y el punto N° 14, están en consideración entonces. Los damos **por aprobados.**

13 - Expediente N° 1.547.155/09

Solicitud de reincorporación a la carrera de Sociología de la alumna **María Gabriela GARCÍA.**

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

14 - Expediente N° 1.548.054/09

Solicitud de reincorporación de alumnos a diversas carreras de la Facultad.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretario De Charras:

15 - Expediente N° 1.549.764/09

Solicitud de aprobación de las modificaciones docentes correspondientes al Profesorado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.**

Secretario De Charras:

16 - Expediente N° 1.549.701/09

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes del Lic. **Santiago CASTELLANO**, a un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva en la Cátedra "Taller I" de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.**

Secretario De Charras:

17 - Expediente Nº 1.549.615/09

Solicitud de aprobación del Diploma de Honor a los alumnos consignados.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.**

Secretario De Charras:

18 - Expediente Nº 007511/ R / 2008

Solicitud al Consejo Superior de aprobación de la reválida del título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación de **Carmen Carolina ROJAS**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.**

Tiene la palabra el Señor Vicedecano.

Consejero Loreti: Gracias. Para tratar en conjunto los puntos Nº 19 a Nº 21 ambos inclusive, son solicitudes de licencia sin goce de haberes.

Decano Federico Schuster: Hay moción para tratar en conjunto los puntos relativos a licencias sin goce de haberes de docentes –Nº 19, Nº 20 y Nº 21–, ¿hay acuerdo? no hay objeciones, los ponemos en consideración. **Aprobados.**

19 - Expediente Nº 1.549.733/09

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes del Lic. **José GARRIGA ZUCAL**, a un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en el "Seminario de Cultura Popular y Masiva" de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

20 - Expediente Nº 1.538.761/06 Anexo 26

Solicitud de renovación de la licencia sin goce de haberes de la Lic. **Susana MASSERONI** en un (1) cargo de Jefa de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Metodología II" de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

21 - Expediente Nº 1.549.763/09

Solicitud de licencia sin goce de haberes de la Lic. **Carla WAINSZTOK** a un (1) cargo de Jefa de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura "Teoría Social Latinoamericana" de la carrera de Sociología

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretario De Charras:

22 - Expediente Nº 1.549.711/09

Solicitud de aceptación de la renuncia de **Julia RISLER** a un (1) cargo de Ayudante de Primera Ad Honorem en la asignatura "Didáctica Especial" del Profesorado de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.**

Secretario De Charras:

23 - Expediente Nº 1.549.755/09

Solicitud de prórroga de la designación durante el año 2010 del personal que se desempeña como Secretarios de los equipos directivos de las carreras.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.**

Secretario De Charras:

24 - Expediente Nº 1.549.750/09

Solicitud de prórroga de la designación durante el año 2010 del personal con renta docente que se desempeña en distintas Secretarías de la Facultad.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.**

Tiene la palabra la Consejera Rosato.

Consejera Rosato: ¿No se puede tratar desde el punto Nº 25 hasta el Nº 28?

Decano Federico Schuster: Son optativas de cuatro (4) carreras de la Facultad...

Consejera Rosato: Con dictamen favorable.

Decano Federico Schuster: Están en consideración entonces y no hay objeciones. Los damos por aprobados.

25 - Expediente Nº 1.549.553/09

Solicitud de aprobación de la incorporación de asignaturas optativas a la oferta académica de la carrera de Trabajo Social para el ciclo lectivo 2010.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

26 - Expediente Nº 1.549.548/09

Solicitud de aprobación de la incorporación de asignaturas optativas a la oferta académica de la carrera de Ciencias de la Comunicación para el ciclo lectivo 2010.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

27 - Expediente Nº 1.549.554/09

Solicitud de aprobación de la incorporación de asignaturas optativas a la oferta académica de la carrera de Relaciones del Trabajo para el ciclo lectivo 2010.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

28 - Expediente Nº 1.548.512/09

Solicitud de aprobación de la incorporación de asignaturas optativas a la oferta académica de la carrera de Sociología para el ciclo lectivo 2010.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Damos por terminado el Orden del Día y pasamos a los asuntos incorporados.

Secretario De Charras: Iniciamos con los expedientes presentados sobre tablas. En primer lugar se incorporó el proyecto de solicitud al Consejo Superior de modificación del Artículo 51º del Estatuto Universitario.

Decano Federico Schuster: Como este proyecto fue incorporado sobre tablas –es un proyecto bastante largo– pero sería bueno darle lectura aunque sea a la parte resolutive. El planteo es una propuesta que originalmente planteó la Asociación Gremial Docente y se le hizo una revisión técnica jurídica y esta es la versión que se estaría elevando para su consideración. En realidad lo llevamos a la Comisión de Interpretación y Reglamento, pero la Comisión no llegó a reunirse, por eso como nos parece que es un tema importante lo planteamos sobre tablas. La idea –ahora va a leer la parte resolutive el Secretario–, la cuestión tiene que ver un poco con que están en este momento en controversia, a nivel de la Universidad, las modificaciones que surgen respecto del Artículo 51º del Estatuto Universitario que es el artículo que establece la edad de retiro de los docentes, de los profesores regulares, a los sesenta y cinco (65) años, la situación que se plantea ahora con la nueva ley de jubilaciones docentes. Entonces, hay un pedido de que se deje en suspenso la aplicación de ese artículo hasta tanto se resuelva esa controversia de interpretación.

Secretario De Charras: Doy lectura a los artículos.

“Artículo 1º - Elevar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires formal solicitud para dejar sin efecto, en forma temporal y con alcance retroactivo, la aplicación del Artículo 51º del Estatuto Universitario para los profesores que pudieran ampararse en el Artículo 1º, inciso a), apartado 2) de la ley 26508.

”Artículo 2º - Solicitar al Consejo Superior incorporar el tratamiento de la problemática emergente de los cambios legislativos, en las condiciones laborales y jubilatorias de los profesores que alcanzaren los sesenta y cinco (65) años de edad, en la próxima Asamblea Universitaria a celebrarse de acuerdo a las previsiones del Artículo 98º, Título VIº del Estatuto Universitario.

”Artículo 3º - De forma.”

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Señor Vicedecano.

Consejero Loreti: Gracias. En estos momentos en el Consejo Superior, en la Comisión de Interpretación y Reglamento, hay un proyecto similar presentado por una serie de Consejeros y por la Asociación Gremial Docente y otras gremiales. A la situación de la propia sanción de la ley se le agrega la reglamentación, que hizo la Secretaría de Políticas Universitarias, donde surge de un modo más o menos explícito que un docente que a los sesenta y cinco (65) años tendría derecho a solicitar cinco (5) años más de prestación de servicios, que no cabe dentro del molde o de la criba que hace el Artículo 51º del Estatuto que a los sesenta y cinco (65) años de edad o resuelve pasarlos a condición de Profesor Consulto o Emérito o cesan con una indemnización. Si no entrara en ninguna de las dos (2) posibilidades –Consulto o Emérito–, más allá de cálculos de aportes jubilatorios que podría percibir, si entrara por la solución la Universidad de no declararlos ni Consultos ni Eméritos, se lo indemnizaría cuando por ley tendría derecho a optar por cinco (5) años más, instancia que en esta Facultad ya está ocurriendo y a la hora de la renovación de los concursos surgen pedidos en ese sentido.

La situación de la Universidad puede, en términos teóricos, ir hacia distintos sitios: suspender el 51º y aplicar la ley; ratificar el 51º planteando que la ley viola la autonomía universitaria, cuestión que está efectivamente siendo objeto de discusión, entendiendo que el Artículo 51º lo que resuelve no son situaciones de empleo si no que lo que resuelve son situaciones académicas en las cuales la ley no tendría derecho a inmiscuirse, en un entendimiento que yo no comparto pero que existe, sobre la autonomía con una posibilidad de –lo que estoy haciendo es quizás futurología– un crecimiento importante de conflictividad judicial, de crecimiento de amparos, contra la Universidad, por gente que cumpla sesenta y cinco (65) años y quiera hacer derecho de los cinco (5) años de opción o porque la Universidad plantee que la norma viola la autonomía universitaria yendo en un amparo, yendo a una acción declarativa de certeza, que es un mecanismo judicial, para resolver qué norma se aplica en caso de controversia.

Nosotros estamos yendo hasta donde puede ir la Facultad que es pedir la suspensión, hasta tanto se dirima esto del Artículo 51º porque si no tendríamos que empezar a reparar los daños sufridos por los profesores que a los sesenta y cinco (65) años de edad no pudieran hacer uso del derecho de opción. En ese plano, entendemos que lo que estamos haciendo es ahorrarle una situación de conflictividad a la Universidad en segundo plano y en primer plano es resguardar

los derechos de los profesores de la Universidad que quieran hacer uso del derecho de opción que les está dando la legislación. Gracias.

Decano Federico Schuster: Muy bien. Está en consideración, no sé si hay intervenciones u opiniones... ¿entiendo que lo damos por aprobado? no hay objeciones, entonces se da **por aprobado**. Seguimos.

Secretario De Charras: El segundo punto incorporado sobre tablas corresponde a un convenio entre la Facultad de Ciencias Sociales y la Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Defensa, un convenio de asistencia técnica.

Decano Federico Schuster: Ese convenio es una renovación; es un convenio que involucra una mesa de atención para los veteranos de guerra de Malvinas. Lo que hay es un equipo de estudiantes de avanzada de Trabajo Social, bajo la coordinación de una trabajadora social; es un equipo que ha sido seleccionado en forma conjunta por la Facultad y por el Ministerio en una instancia abierta y pública y bueno, viene funcionando con bastante éxito. Centralmente es una centralización de todas las consultas de los veteranos de guerra que hasta ahora estaban diseminadas: las jubilatorias o de pensiones en ANSES, las de salud en PAMI, etcétera y ahora lo que se hace es, con la ayuda de nuestros estudiantes y de la coordinadora, que es una trabajadora social, poder centralizar todas las consultas y darles asistencia, un seguimiento integral sobre la solución de sus problemas. Está saliendo bastante bien, no son pasantías, es asistencia técnica, es decir, que es una contratación para una tarea no formativa de la gente si no de trabajo efectivamente y en ese sentido hay un pedido del Ministerio de continuar con la tarea y de prorrogar el convenio y como esto vence a fin de año por eso era importante poder resolverlo.

Está en consideración. Si no hay objeciones, lo damos **por aprobado**.

Secretario De Charras: El punto tres se vincula al proyecto presentado por la Consejera Gabriel. En su parte resolutive refiere a la modificación del Artículo 16° del Reglamento Académico de la Facultad de Ciencias Sociales el cual quedaría redactado de la siguiente manera.

“Para conservar la regularidad en la asignatura, el alumno deberá asistir al setenta y cinco por ciento (75 %) de clases de trabajos prácticos en el caso de las materias. Si existieran motivos justificados o acreditables, el alumno podrá pedir la reincorporación”. Se agregaría: “En caso de presentar certificado de embarazo o partida de nacimiento de los hijos de cero (0) a tres (3) años, se aceptará la reincorporación de forma automática”.

“En el caso de los talleres de Trabajo Social el alumno deberá tener un setenta y cinco por ciento (75 %) de asistencia a clase e igual proporción a los centros de práctica”. Se agregaría: “con excepción de certificar condición de embarazo y/o partida de nacimiento de hijos entre cero (0) y tres (3) años”.

“En caso que el alumno supere los motivos justificados de máximo de inasistencias, podrá solicitar ser reincorporado, sujeto al informe elevado por el docente y el referente”.

institucional". Se agrega: "en caso de presentar certificado de embarazo y/o partida de nacimiento de hijos de cero (0) a tres (3) años en el cual la reincorporación sería automática".

El artículo 2º del proyecto plantea: "Asignar prioridad a las materias en los horarios y días que lo soliciten aquellas estudiantes que certifiquen maternidad de hijos entre cero (0) y tres (3) años de edad".

Artículo 3º: De forma.

Decano Federico Schuster: Está en consideración, ¿hay acuerdo?... no, no hay acuerdo, entonces tenemos que votar... Tiene la palabra la Consejera Manfred.

Consejera Manfred: ¿No se puede solicitar pase a Comisión?

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra la Consejera Aparicio.

Consejera Aparicio: A mí hay algunas cosas que me suscitaban algunas dudas, por eso creo que debiera pasar a Comisión, me parece que habría que analizarlo un poco más. Eso puede ser válido también para los varones cuando tienen un hijo... a uno de los dos porque no es sólo una reivindicación femenina cuidar a los chicos, también puede ser masculina, que el padre se haga cargo del cuidado de los chicos y la madre vaya a la Facultad, me parece que las dos (2) cosas son igualitarias. En defensa de un tema de género, creo que al hombre también le corresponde la posibilidad de cuidar, pero sólo a uno (1) de los dos (2), no a los dos (2), eso quiero decir.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra la Consejera Gabriel.

Consejera Gabriel: Bueno, esto fue discutido, fue presentado la semana pasada en la Comisión de Enseñanza, ya fue conversado con los demás Consejeros, el dictamen fue favorable de la Comisión... esto lo aclaro porque justamente esto surge de una necesidad de las mismas compañeras que se acercan cotidianamente, obviamente esto no pasa todos los días, pero hay un porcentaje importante de compañeras que están embarazadas y deben dejar su cursada justamente por el régimen de regularidad que se exige para la aprobación de materias e incluso esto ha sucedido con materias anuales y se ha generado en algunos casos cierta discriminación a aquellas mujeres que están embarazadas y estudiando en la Facultad. En ese sentido, surge la idea de poder redactar este proyecto, esto es así, eso pasó así, por eso si vamos a hablar de una cuestión de discriminación entre lo que tiene que ver en por qué hablamos de las mujeres, en el proyecto cuando fue redactado se pensó obviamente en aquellas mujeres que estaban embarazadas –los hombres por ahora no están embarazados, vamos a ver que pasa con la ciencia–, en ese sentido nos referimos a la cuestión de las mujeres específicamente.

Con respecto al tema de presentación de partida de nacimiento de los hijos, en las modificaciones del reglamento que planteamos en ningún momento se exige ninguna presentación del género de la persona que solicita la reincorporación o sea, si quieren vuelvo a

leer pero en ningún caso dice... sí habla de la embarazada pero no habla de la mujer u hombre o sea, no se especifica en eso para la presentación del acta de partida de nacimiento de los hijos, así que perfectamente puede quedar...

(Hay una interrupción de la Consejera Aparicio fuera de micrófono)

... bueno y obviamente hay una cuestión de género si se quiere en esto porque el sesenta y cuatro por ciento (64 %) de estudiantes de la Facultad son mujeres, entonces bueno, nos pareció importante poder llevar adelante este tipo de medidas que tienden a generar una Facultad, una Universidad un poco más plural e igualitaria.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra la Consejera Manfred.

Consejera Manfred: Simplemente, acompaño el espíritu del proyecto, pero me parece que hay algunas cuestiones que sí habría que reaver... capaz implementar algún otro mecanismo que la reincorporación directa si no la contemplación de las madres durante la cursada teniendo en cuenta que el taller es anual y que si no estoy equivocada, la cursada se computa cuatrimestral la regularidad: si no se cumplen las trece (13) faltas queda libre y en el otro cuatrimestre lo mismo, capaz tener en cuenta que si se reincorpora en un cuatrimestre no reincorpora en el otro porque si no ahí sí entraríamos en una cuestión de injusticia con el resto de los compañeros. Nada más, simplemente eso.

Decano Federico Schuster: Tengo en realidad una moción de pase a Comisión que tengo que hacer votar, pero bueno, me parece que quizás todas las intervenciones aportan a que esa misma moción se pueda votar más debidamente. Tiene la palabra el Señor Vicedecano.

Consejero Loreti: A ver, era casi un preciosismo. Yo estoy de acuerdo con el proyecto; el preciosismo es que quizás correspondería agregar la hipótesis de la adopción, además del nacimiento, sólo eso.

Consejera Gabriel: Que se incorpore la adopción.

Decano Federico Schuster: Bueno, tengo la moción de vuelta a Comisión. Tiene la palabra la Consejera Gabriel.

Consejera Gabriel: Quería aclarar esta cuestión de la materia anual: específicamente esto lo aclaramos porque en el tema de los centros de práctica, por ejemplo, sucede que al haber dos (2) faltas consecutivas queda libre del centro de práctica, eso está por reglamento, dice: "*No pudiendo incurrir en más de dos (2) inasistencias seguidas a los centros de práctica*", esto es textual del Reglamento Académico de la Facultad o sea, o se modifica esto también o bueno, nosotros lo que proponíamos básicamente hacer esta excepción... es lo que dice el Reglamento

Académico, concuerdo que tal vez habría que revisar esto también en general, más allá del caso embarazo o de hijos o lo que sea, pero como actualmente rige esto, bueno se incorpora esta cuestión.

Otra cosa: quisiera pedir que en tal caso primero se vote el proyecto y después la moción del pase a Comisión...

Decano Federico Schuster: No, moción de pase a Comisión tiene preferencia siempre. Pongo en consideración la moción de vuelta a Comisión entonces del expediente. Los que estén a favor, por favor, marquen su voto: un (1) voto a favor; ¿en contra de la vuelta a Comisión? bueno, **hay mayoría en contra de la vuelta a Comisión** de manera tal que ponemos en consideración el proyecto: ¿los que estén a favor del proyecto? diez (10) votos afirmativos; ¿en contra? no hay; ¿abstenciones? dos (2) votos. **Queda aprobado** entonces el proyecto.

Secretario De Charras: Pasamos al tratamiento del proyecto presentado en cuarto lugar. Doy lectura a los artículos resolutivos; se vincula a la realización de la Asamblea Universitaria citada para el 14 de diciembre:

“Artículo 1º - No realizar la sesión del Consejo Directivo para la elección del Decano con fecha previa al 14 de diciembre, día en que está convocada la Asamblea Universitaria;

”Artículo 2º - Elevar nuevamente al Consejo Superior un proyecto para restablecer la fecha de Asamblea Universitaria para marzo de 2010 o luego de que todos los Consejos Directivos y el propio Consejo Superior hayan sido renovados y sus integrantes puestos en funciones.

”Artículo 3º: Encomendar al Consejo Superior que la convocatoria a la Asamblea Universitaria incluya, dentro de los temas a discutir, la reforma del Estatuto Universitario en lo que refiere a la democratización del cogobierno.

”Artículo 4º - Dar un posicionamiento público como institución respecto a la necesidad de convocar a la Asamblea Universitaria durante los primeros meses de cursada y que ésta aborde, dentro de los temas a tratar, la democratización de la Universidad de Buenos Aires.

”Artículo 5º - De forma.”

Decano Federico Schuster: Yo voy a intervenir, si me permiten, antes de dar la palabra a quien quiera desde ya utilizarla. Quiero hacer la siguiente aclaración: la convocatoria al nuevo Consejo Directivo, a los nuevos Consejeros Directivos, en sesión especial con la única finalidad de elegir Decano y Vicedecano, la hace el Decano en ejercicio, esto es siempre así, no es atribución del Consejo Directivo en ejercicio. En este sentido, desde ya los Consejeros pueden manifestar la posición que quieran y pueden en todo caso sugerir al Decano cuál es la opinión de los Consejeros, de los actuales Consejeros, pero la decisión en ese punto es exclusiva del Decano porque no hay ingerencia del Consejo actual sobre los nuevos Consejeros Directivos y en este sentido, yo voy a mantenerme firme en eso, es decir, en que es atribución mía fijar la fecha de convocatoria. Por supuesto, eso se hace habitualmente de acuerdo con los Consejeros,

es decir, con los Consejeros que van a ser convocados, con los nuevos Consejeros Directivos. Esto siempre se hace antes de la asunción del nuevo Consejo Directivo, ¿por qué? precisamente porque el nuevo Consejo Directivo para asumir plenamente sus funciones de modo regular, de modo ordinario, requiere de la convocatoria del nuevo Decano para lo cual tiene que elegirlo. Entonces, se autoriza en forma especial, no es una sesión extraordinaria, es una sesión especial, que se convoca a los únicos fines de elegir a las nuevas autoridades: Decano y Vicedecano.

En la Facultad de Ciencias Sociales eso se ha hecho siempre en el mes de diciembre; la última fue el 15 de diciembre, mi segunda designación; la primera fue el 27 de diciembre y las anteriores fueron también en la segunda quincena de diciembre, desde la primera elección del Decano Portantiero que fue en diciembre de 1989 en adelante. Yo creo que, más allá de la fecha que decidamos que aclaro que no va a ser este viernes, en principio se había manejado efectivamente la fecha del viernes 4 de diciembre, dada la situación que se dio y que fue mencionada al comienzo respecto de un conflicto con el personal no docente, nosotros no continuamos con ese plan.

En el día de hoy salió una declaración que firman estudiantes, docentes e investigadores de la Facultad de Ciencias Sociales, entre ellos, al menos dos (2) Consejeros Directivos de este Consejo Directivo, de manera tal que eso también lo tenemos que tener en consideración por lo menos para conversar con ellos, poder convocarlos y conversar con ellos respecto de los fundamentos de la declaración que han fijado y poder intercambiar ideas con quienes han marcado esto. De manera tal que esto es obvio que no vamos a llegar a ninguna convocatoria posible, tanto del punto de vista fáctico como desde el punto de vista de la consideración de las distintas opiniones de la comunidad de la Facultad para este viernes, eso es importante que quede claro: ya la convocatoria efectivamente no se hizo y no se hará, no va a ser para este viernes. Yo voy a evaluar en función de todas estas variables: hablando con los nuevos Consejeros Directivos, con las personas que han intervenido manifestando su opinión en este tema, cuál va a ser la fecha. Lo que sí seguramente yo vería muy negativo es que por primera vez en la Facultad no se hiciera en el mes de diciembre, esto me parece que sería una mala cosa que no mantuviéramos lo que se ha venido haciendo durante toda la historia de esta Facultad que fue hacer la convocatoria durante el mes de diciembre. La fecha exacta la fijaremos, hablaremos con los actores involucrados, escucharemos las distintas voces y resolveremos en consecuencia cuál es la decisión.

Respecto de la posición de este Consejo Directivo y la mía personal, ustedes saben que nosotros ya sacamos una resolución del Consejo Directivo en la que manifestamos: *“Artículo 1º - Rechazar la fecha propuesta en la última sesión del Consejo Superior para la Asamblea Universitaria. Artículo 2º - Elevar al Consejo Superior un proyecto para restablecer la fecha de la Asamblea Universitaria para marzo de 2010 o luego de que todos los Consejos Directivos y el propio Consejo Superior hayan sido renovados y sus integrantes puestos en funciones”*. Esta resolución está ya aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad, no sé si en la última sesión o hace dos (2) sesiones; yo la llevé personalmente a la última sesión del Consejo Superior y planteé esta posición que es la posición del Consejo Directivo y es la posición mía personal según puede constar incluso en medios periodísticos de difusión nacional.

Quiero dejar constancia finalmente, a título personal, que tanto el Consejo Directivo como yo personalmente nos oponemos o estamos en contra del adelantamiento de la fecha de las elecciones de la Universidad y de la misma manera de que no se continúe la tarea de la

Asamblea Universitaria para la reforma de los estatutos que está en cuarto intermedio, de igual manera y esto lo manifiesto a título personal, quiero decir que yo no concuerdo con la utilización de la fuerza para impedir que esos espacios funcionen y mucho menos para que no se pueda elegir Decano que, como dije, es una cuestión absolutamente independiente. Yo creo y lo digo con toda honestidad y por supuesto como toda opinión es discutible, que no vamos a mejorar la universidad con la utilización de la fuerza para cualquier circunstancia si no sobre la base de constituir en una universidad que es un espacio de ideas, una corriente de ideas, de pensamiento universitario, que defienda la conformación de un nuevo proyecto universitario. Sobre esa base me parece a mí que podemos crecer en la universidad enfrentando los modelos que no compartimos y me parece que las otras modalidades lo que hacen es favorecer, por el contrario, la concentración de los modelos universitarios con los que no estamos de acuerdo.

Así lo hemos hecho siempre y así lo seguiremos haciendo: proponiendo una voz alternativa e interviniendo en listas con proyectos universitarios y tratando de hacer escuchar nuestra voz. Creemos que tenemos algo que decir y creemos que podemos convocar a amplios sectores universitarios a construir otra idea de universidad.

Dicho lo cual, ahora sí tengo pedidos para intervenciones. Tiene la palabra la Consejera Rosato.

Consejera Rosato: Para decir que me iba a retirar porque se me hizo tarde.

Decano Federico Schuster: Hay un pedido de palabra del presidente del Centro de Estudiantes, de Germán Feldman, Consejero Directivo electo. Lo escuchamos.

Consejero Directivo electo, Sr. Germán Feldman: ¡Buenas tardes! Respecto a la argumentación del proyecto que presentamos en este Consejo Directivo, entendemos sí que se argumenta solo, tanto en los vistos, en los considerandos como en los resuelve, pero quisiéramos hacer algunas aclaraciones sobre todo hecha ya la intervención del Decano de nuestra Facultad. En primer lugar, tanto la declaración que habrán visto tanto en “Página/12” o que ha circulado por cadenas de “mails”, es impulsada por los cuatro (4) Consejeros Directivos electos del Claustro Estudiantil y que tiene una estricta relación con el proyecto de resolución presentado dos (2) sesiones atrás, si no recuerdo mal, que aprobó este propio Consejo Directivo y que tiene que ver con el adelantamiento de la Asamblea Universitaria y con una Asamblea Universitaria que se realiza sin tratar y sin poder tratar estatutariamente el tema relacionado con la democratización de la Universidad de Buenos Aires, tema que entendemos es un reclamo sentido de la comunidad universitaria en su conjunto.

El debate que abrimos nosotros y no sólo nosotros como mayoría electa del Claustro Estudiantil si no el conjunto de intelectuales, docentes, profesores, que firman y adhieren a la declaración es cómo la Facultad se va a posicionar colectiva e institucionalmente frente al atropello por parte de quienes dirigen la Universidad de Buenos Aires desde el Rectorado, particularmente y cuya figura máxima es Rubén Hallú, es decir, si frente al “ninguneo” –para hablar coloquialmente– de todas las resoluciones que toma este Consejo Directivo porque debemos decirlo me parece con total franqueza que el Rectorado ha “ninguneado” no sólo una (1) sino varias decisiones de este Consejo Directivo, recuerdo por ejemplo la relativa a la aceptación de los fondos de la minera contaminante y también vale recordar el proyecto que resolvimos en

este Consejo Directivo, que se elevó al Consejo Superior y que entiendo ni siquiera fue incorporado en el temario para tratar... el tema es qué vamos a hacer nosotros, es decir, una posición es dejar pasar y que se elija el Rector de la Universidad de Buenos Aires nuevamente sin reformar los estatutos u otra es que la Facultad como institución y entendemos con la legitimidad de los firmantes de una declaración que entendemos que pueden ser muchos más si la gestión de esta Facultad y la que entendemos será la gestión entrante adhiere a esta posición, nos plantamos como institución, levantamos nuestra voz frente a un atropello por parte de los radicales que dirigen la Universidad de Buenos Aires. Esa es la propuesta que hacemos nosotros y que tiene que ver me parece con que esta Facultad pueda plantarse de manera digna, de manera digna, frente a quienes dirigen la Universidad.

Respecto a los argumentos que esgrimía el Decano de la Facultad, quiero simplemente señalar que esta elección del Decano de la Facultad de Sociales no se da sin un contexto particular y es el contexto del adelantamiento de la Asamblea Universitaria. De todas maneras, por las fechas que citó el Decano de la Facultad de Sociales las avalamos todas: lo podemos elegir el día 15, lo podemos elegir el 17, lo podemos elegir el 27 y en cualquier fecha posterior que no implique que esta Facultad en su conjunto avale una maniobra nueva por parte del Rectorado.

Y lo único y otra cosa más: entendemos, respecto del argumento que plantea el Decano que es una decisión del Decano resolver la fecha, podemos entender las tradiciones de esta Facultad como también las tradiciones de la segunda quincena del mes de diciembre para elegir a los Decanos, lo que sí también es que hay una realidad y es que, por ejemplo, el Decano apenas inició esta sesión propuso cuáles van a ser los futuros Directores de las carreras de esta Facultad, lo decidió el Decano, es a propuesta del Decano, sin embargo, esa resolución del Decano tiene una consulta, más allá de las opiniones sobre que nosotros evidentemente no consideramos que tiene que ser una consulta, se hizo una consulta, no fue una decisión arbitraria del Decano. Respecto a la fecha en que se va a elegir el Decano, nosotros entendemos que debe ser de la misma manera: con una consulta abierta al conjunto de la comunidad de la Facultad de Ciencias Sociales respecto a cuál va a ser la posición institucional frente a la Asamblea Universitaria.

Y es por eso mismo, y para terminar de argumentar, que quiero leer esta declaración que tiene la firma de numerosos profesores, docentes y estudiantes de esta Facultad, los representantes estudiantiles electos –los cuatro (4)– en el Consejo Directivo, la mayoría y minoría de la Junta de carrera de Sociología electa por el Claustro Estudiantil, la mayoría y la minoría de la Junta de carrera de Comunicación electa por el Claustro Estudiantil, cuatro (4) Consejeros Estudiantiles electos por la Junta de la carrera de Trabajo Social, cuatro (4) Consejeros Estudiantiles electos por la Junta de carrera de Ciencia Política y un (1) Consejero Estudiantil electo para la Junta de carrera de Relaciones del Trabajo.

“Declaración de estudiantes, docentes e investigadores de la Facultad de Sociales de la Universidad de Buenos Aires

”Que Sociales no legitime el adelantamiento de la Asamblea Universitaria

”Las autoridades de la UBA resolvieron adelantar la Asamblea Universitaria, que elegirá el próximo Rector, para el 14 de diciembre, fecha en que la mayoría habrán terminado su actividad académica. La realización de la máxima instancia de gobierno de

la UBA, a pocos días de las festividades de fin de año, no hace ni pretende otra cosa que obturar el debate al interior de la Universidad sobre su propio futuro.

"A tres años de la asunción de Rubén Hallú como Rector de la UBA y de su promesa de reformar el Estatuto Universitario, la Asamblea que convocan estará imposibilitada de tratar dicho tema debido a que el adelantamiento impide a los Consejeros electos resolver sobre cualquier asunto por no haber asumido aún sus funciones, lo que se hará efectivo recién en marzo de 2010. De esta manera, la Asamblea fue convocada como sesión especial para únicamente elegir al Rector, resolución que se contradice con la potestad que tiene esta instancia para fijar su propio temario, Artículo 91° del Estatuto – que tenemos nosotros aquí para quienes quieran consultarlo– y que tiene el objetivo de evitar el tratamiento de la democratización de la Universidad, reclamo extendido desde hace años en el conjunto de la comunidad universitaria por ser una pequeña minoría de profesores la que define actualmente los destinos de la Universidad.

"Frente a un hecho que no tiene precedentes desde la normalización universitaria que siguió a la intervención dictatorial, los abajo firmantes: estudiantes, docentes e investigadores de la Facultad de Sociales levantamos nuestra voz en discordancia con la consagración de una vergüenza más bajo el Rectorado de Hallú, que se suma a toda una política de progresiva mercantilización de la educación y de judicialización de la protesta universitaria.

"Instamos al Consejo Directivo y a las autoridades de la Facultad de Sociales a no legitimar esta política no adelantando la elección del Decano y llamando a realizar una Asamblea Universitaria que sesione durante el período de clases y se proponga la histórica y postergada tarea de democratizar los órganos de gobierno para que la UBA, de una vez por todas, cuente con una vergüenza menos y una libertad más.

"Primeras firmas: Clara Granati, Claudia Abachi, Luis Barrionuevo, Javier Benjón, Alberto Bonnet, Atilio Borón, Hugo Calelo, Mariana Candia, Hernán Camarero, Julia Campos, José Casco, José Castillo, Carolina Collazo, Sebastián Cominello, Martín Cortéz, Néstor Correa, María Delice, Alcira Daroqui, Guillermo De Carli, Diego Di Risio, Maximiliano Duquesqui, Alejandro Falco, Luis García Fanlo, Ruth Felder, Germán Feldman, Martín Fernández, Fabiola Ferro, Ariel Filadoro, Miguel Angel Forte, Gimena Frankel, Mariano Gallego, Santiago Gándara, Norma Giarraca, Luciana Gioto, Gabriela Gómez Rojas, Estela Grenat, Eduardo Gruner, Flavio Huberman, María Elisa Gutiérrez, Mario Heler, Yamila Herán, Alejandro Horowicks, Lautaro Iglesias, Jorge Jenkins, Mariel Karolinsky, Claudio Katz, Marcelo Langieri, Carlos Mangone, Jorgelina Matusevicius, Ernesto Meccia, Carlos Motto, Débora Mundani, Susana Murillo, Flavián Nievas, Alejandro Vertiz, Martín Ogando, Hernán Oubiña, Silvia Paley..."

(Hay interrupción por parte del público)

Yo les recomiendo a los que están acá presentes, que por lo general a los que ganan las elecciones se los aplaude no se los silba...

(Hay exclamaciones por parte del público)

Rodrigo Pascual, Silvina Pascuchi, Mario Pecheny, Tamara Perelmut, Alejandro Pérez, Adrián Culleiro, Analía Reale, Pablo Rieznick, Leandro Rodríguez, María Jazmín Rodríguez, Gabriela Rofinelli, Lucas Rubinich, Wendy Saposnicov, Agustín Santera, Eduardo Sartelli, Carlos Abramsky, Tamara Seifer, José Seoane, Romina Smiraglia, Susana Taurosi, Mabel Twaites Rey, José Vaseilles, Claudia Venturelli, José Villaruel, Natalia Vinelli, Juan Warren, Mariano Sarojsky, Yair Sarotau.

Nada más.

Decano Federico Schuster: Muy bien, el proyecto está en consideración. Tiene la palabra el Señor Vicedecano.

Consejero Loreti: Gracias. Bueno, una serie de consideraciones. Como efectivamente dice el propio proyecto hay cosas que la Facultad ya ha dicho y compartimos. Ha sido tanto el Decano en una sesión posterior a la que yo no compartí la propuesta del Rector al Consejo Superior para fijar las fechas de elección de claustros de Consejeros Superiores y de celebración de Asamblea Universitaria, fue público que no compartimos esa posición, fue previo a la resolución del Consejo Directivo; tras la resolución del Consejo Directivo el Decano de la Facultad hizo público esto y efectivamente sí se trató porque fue Asunto Entrado, porque no había modo de que la sesión de un martes incorporara en el Orden del Día una propuesta que no había pasado por Comisión, pero sí se trató, fue Asunto Entrado y consta en sesión taquigráfica la intervención del Decano de la Facultad diciendo que la Facultad de Ciencias Sociales no adhería ni compartía ni estimaba que fuera pertinente, oportuno o adecuado, las fechas de Asamblea que se habían propuesto.

En la línea de tratar el articulado en orden y atento a la cita del Artículo 91° del Estatuto que se hace en el texto de la declaración –sobre la cual tengo también alguna mirada–, el propio Estatuto de la Universidad que se está defendiendo en la cita del Artículo 91°, dice en el 115° que es el Decano quien cita a los Consejeros electos a efectos de la elección del Decano entrante, razón por la cual me parece que no hay ninguna razón para que este Consejo se aparte de lo que históricamente ha sido tradición de la Facultad, que es el cumplimiento de ese punto específico a fin de que el Decano ejerza sus facultades en el marco –insisto– no sólo del Estatuto si no de las propias tradiciones de la Facultad, e insto al Consejo a que en ese plano no haya ningún tipo de novedad. El Decano acaba de plantear que va a conversar con distintos actores de la Facultad en función de aquello que sea mejor para el ejercicio de sus tareas y la dilucidación de la fecha de convocatoria, por lo cual adelanto que no participo en absoluto del punto primero de la decisión.

En cuanto al Artículo 2°, aún dejando a salvo que efectivamente no fueron ignorados los planteos de Sociales en término de que fueron tratados, el problema es qué se vota en el Consejo Superior, no que fueron “ninguneados”, son dos (2) cosas completamente distintas. No son formalidades, la diferencia entre “ningunear” o no “ningunear” indica la intervención y la discusión, en una posición que es pública en la cual no estamos acompañados si no por –creo– otro Decano y dos (2) Consejeros Superiores más, ahí lo que hay es una relación de mayorías

en cuanto a qué pasa en el Consejo Superior cuando una Facultad lleva una propuesta, pero eso no quiere decir que fuimos “ninguneados” y sí efectivamente fue tratado.

Luego, al Consejo Superior nosotros no le podemos encomendar, lo que podemos hacer es requerirle, tampoco es una formalidad.

Y en homenaje a lo que dice el Artículo 3º, efectivamente hay un tema, sobre el cual Sociales ya se expidió varias veces, que es solicitar el pronto tratamiento de lo que queda para terminar de los tres primeros Títulos de la reforma del Estatuto, con que el Consejo Superior saque lo que se llama el dictamen sujeto a ratificación por la Asamblea como Comisión de estilo y a la pronta incorporación del Título IVº en temario en convocatoria a Asamblea. Lo hemos pedido hasta el hartazgo y yo en eso no encuentro, más allá de eventuales diferencias de texto, nada que impida que la Facultad de Sociales inste nuevamente al Consejo Superior a que convoque para terminar de reformar el Estatuto.

El posicionamiento público habría que verle la forma, pero me parece que ya ha sido pública la palabra del Decano publicada, valga la redundancia, en los diarios mencionando que era lo que él opinaba, como Decano de la Facultad, no a título personal, respecto a la oportunidad de la convocatoria a la Asamblea. Gracias.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Yo quería compartir un poco algo que quizá no tuvo suficiente difusión. Celebro la participación importante que hay en este Consejo que no fue así en el Consejo donde se votó nuestro rechazo al adelantamiento de la Asamblea, que fue por voto unánime, con coincidencia de todos. A eso les quiero contar que no sólo nos quedamos con rechazarlo, sabiendo que íbamos a ser una posición en minoría si no que al día siguiente en el despacho de –voy a cometer alguna infidencia pero me parece importante que lo sepan, no es una infidencia, es público–... se produjo una reunión con representantes...

(Hay una interrupción por parte del público)

No, no, todo se va a hacer público, siempre se puede hacer público, esa es la idea... se hizo una reunión con representantes de ¿cuántas Facultades?, ¿seis (6), siete (7)?, muchos también Consejeros que habían quedado en minoría en sus Juntas. Se logró un consenso récord, en cuarenta y ocho (48) horas, la constitución de una lista que llevaba el liderazgo de nuestro Decano y de Alliaga, que llevaba la posibilidad de que Exactas y Sociales tuvieran una posición que sabíamos en minoría pero, para tranquilidad de ustedes, absolutamente una posición clara, marcando nuestras preocupaciones, significando no diluirnos en una mayoría casi automática que puede manejar el Rector actual y reconociéndonos como una minoría crítica que no iba a bajar ninguna bandera que tuviera que ver con los principios que nos mantienen vinculados a la universidad pública. Esto es lo que nosotros teníamos como estrategia y que compartíamos también con los Consejeros que fueran a ir a esa Asamblea, no íbamos a defraudar a ninguno de nuestros dirigentes, estudiantes y demás que entienden que el proyecto tiene que marcar una posición porque efectivamente la manipulación de esta convocatoria a Asamblea había alterado

un acuerdo tácito, si bien no era ilegal, carecía de legitimidad, así lo entendimos y así actuamos en consecuencia.

Obviamente esa estrategia de posicionar dos (2) Decanos en oposición se alteró absolutamente ante la posibilidad de ni siquiera poder estar asegurando... quizá me adelante pero a mí me interesa el lenguaje franco con todos, algo que nos va a pasar de aquí a cuatro (4) años y que entiendo que también en los ocho (8) años anteriores fue la misma voluntad, así que no me preocupa hablar y quizá cometer algún error o algún exceso en lo que comparto con ustedes que están en representación de muchos otros y que son dirigentes de esta Casa de Estudios. En ese sentido, me parece importante que supieran que sí teníamos una estrategia, que no vamos de las narices, que tenemos principios, que vamos a defender la universidad pública y que efectivamente si estamos en Sociales y estamos en minoría adonde vayamos no nos vamos a diluir con una mayoría automática que está preocupada más por la venta de servicios que otra cosa. Esto para quedarnos tranquilos que esto era así, que Uds. sepan que evidentemente nuestro Decano no tuvo la prensa que hubiéramos querido como no la iba a tener Alliaga porque eran los dos (2) Decanos que se iban a oponer a que en la Asamblea iban a levantar la mano e íbamos a debatir públicamente respecto a qué modelo, qué proyecto apuntamos.

Evidentemente, en la medida que no hay Asamblea y que evidentemente estamos de conflicto en conflicto, también pasamos a ser desconocidos e invisibles frente al poder político que maneja en este momento la Universidad o por lo menos, no sé si invisibles pero sí descalificados.

Otra aclaración que me parece importante hacer: no son vinculantes las elecciones. Lamentablemente, y quizá ustedes no tienen la información y es importante que uno la comparta, podemos no elegir autoridades en esta Casa de Estudios nunca y eso no va a impedir que Hallú convoque a la Asamblea porque los Consejeros pueden ir por sus propios medios, es decir, el sólo hecho de ser Consejero -y hay cuatro (4) Consejeros de mayoría de Estudiantes que lo saben- hace que puedan ir en representación independientemente de que acá no hayamos resuelto la elección de autoridades. Esto significa que estoy indirectamente compartiendo una preocupación por cómo vamos a definir... en lo posible que no sea unilateral, no sé, si Uds. lo quieren hacer unilateral se podría hacer, pero la verdad que es una lástima porque hay posibilidad, frente a este conflicto que es muy serio, muy grande y muy determinante a futuro de cómo vamos a poder jugar políticamente como unidad académica y no solos si no en reconocimiento también de otras unidades académicas que sí tienen minorías porque sus mayorías están absolutamente apoyando en estos momentos la fórmula Hallú y la reelección sin siquiera discutirlo porque están haciendo sus propios negocios, van a poder seguir haciéndolo, justamente en la medida que radicalizamos la oposición y que no podemos marcar posición institucional nosotros, es cuando quedamos mimetizados con el mismo oficialismo que en este momento quiere votar a Hallú. Así que, dos (2) cosas: una es que teníamos una estrategia, no vamos de las narices, quizá cometimos el error de no haberlo hecho público, de no haber planteado la plataforma que se iba a llevar, habíamos llegado a contar casi cuarenta (40) votos, lo que es una molestia y un daño muy grande para Hallú, y creo que más porque en el descuido creo que mucha gente se hubiera sumado a la propuesta que estábamos llevando en oposición. La otra es: podemos elegir autoridades o sería saludable que elijamos autoridades acá, yo no sé por qué viene habiendo tantos problemas en las autoridades de Decano cuando no tienen nada que ver con la Asamblea eso, no tiene nada que ver, entonces decidamos cómo queremos, no

tiene que ver, es reglamentario... no me pongas esa cara, no me gustan las caras, yo soy una persona frontal, no tengo problemas, no me gustan las caras... esto es así, reglamentariamente es así y es importante porque sos dirigente y tenés que saber cómo son las cosas, no podemos cambiarlas...

(Hay expresiones por parte del público)

No digo que no sepas cómo son las cosas, digo que esto es así: puede no haber Decano en Psicología, en Filosofía, en Sociales, pero igualmente se puede hacer la Asamblea, igualmente los Consejeros pueden ir a votar, por lo tanto, discutamos cómo sería la mejor posición si es que Uds. quieren discutir, nosotros queremos discutir; si ustedes quieren discutir podemos hacerlo, no en este momento porque entiendo que es un escenario... pero sí acordar el espacio, el lugar y discutir todos los que somos actores en este proceso porque insisto: de alguna manera, curiosamente, las minorías quedan en mayoría y las mayorías en minoría, me parece que todos tenemos derechos, las mayorías y las minorías, para discutir cómo nos imaginamos que vamos a esa Asamblea, si vamos o no vamos y de que manera vamos.

Así que solamente aclarar esto y marcar que efectivamente nosotros no estábamos y no necesitábamos hacerlo público traicionando nuestros principios, por el contrario, íbamos a marcarlos en una posición muy difícil pero con toda la valentía que hemos tenido cada vez que hemos tenido que votar en contra de decisiones que no ayudan a que la universidad crezca.

Decano Federico Schuster: Muy bien. Está en consideración el proyecto. Tiene la palabra el Consejero electo Feldman.

Consejero electo Feldman: Nosotros mantenemos el proyecto presentado, lo que sí entendemos que no elegir Decano en la Facultad de Sociales no tiene que ver solamente con una cuestión estatutaria si no que tiene que ver con una cuestión de legitimidad política y no es lo mismo que se vaya a una Asamblea Universitaria el 14 de diciembre con una Facultad en su conjunto, ¿no? porque les estamos proponiendo, de hecho abrimos el debate francamente como lo propone la futura Vicedecana entiendo, hagamos un frente único y no demos quórum en la Asamblea Universitaria como Facultad, nosotros les estamos proponiendo eso; hagamos el debate político, nosotros estamos proponiendo enfrentar de verdad el adelantamiento de la Asamblea; entendemos que en la Facultad de Sociales, que no es lo mismo que cualquier otra Facultad de la Universidad, existe un consenso amplio para poder enfrentar la Asamblea Universitaria, para quitarle legitimidad y que creo que incluso no eligiendo el Decano, esa voz pública que podemos generar como institución puede llegar a posponer la Asamblea para el mes de marzo o el mes de abril, me parece que debíamos hacer el intento y si no, propongo también que respetemos la tradición de la Facultad, como planteaba el Decano, y que en todo caso se elija el Decano la segunda quincena de diciembre, que es lo que se ha hecho siempre en esta Facultad, ¿por qué tenemos que adelantar la elección del Decano porque nos lo pide una Asamblea Universitaria que nosotros mismos cuestionamos?

Tenemos un consenso, acá hay un consenso de la Facultad de Sociales, de los representantes de la Facultad de Sociales, yo les propongo eso, no hay mucho más que eso. Entiendo que el problema de la legitimidad y en una Facultad como esta y del consenso es bastante central a la hora de enfrentar la política que están desarrollando los actores del Rectorado y Rubén Hallú a la cabeza de eso. Nada más.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Señor Vicedecano.

Consejero Loreti: A ver, en base a lo dicho y a los debates francos: me parece que si ese es el espíritu, este Consejo no tiene que establecerle ningún tipo de mandato al Decano respecto a fechas, atento a lo que acaba de decir. En segundo lugar, me parece bien hacer el espacio para discutir qué puede ser la posición del conjunto de los Consejeros Directivos de Sociales que vayan como asambleístas, pero –lo que sigue no es una chicana si no es la explicación que nosotros le tenemos que dar a los que nos preguntan a nosotros y aclaro: no es una chicana y no quiero abrir un debate sobre eso– hay quiénes eligieron Consejeros Superiores y hay quienes no, entonces en ese debate debería participar toda la problemática de la elección de Consejeros Superiores en un caso y no en otros y no el del Decano y lo digo en función del debate honesto que todos nos merecemos. Insisto: me parece que este Consejo Directivo no tiene ni que repetir lo que acaba de votar hace dos (2) semanas, independientemente de que el Decano lo hace explícito en todas y cada una de las oportunidades que puede y la segunda es, insisto: que este Consejo Superior no resuelva en contra de las previsiones de los Estatutos y no resuelva en contra de las legitimidades históricas de la Facultad que es que el Decano es quien fija la fecha de constitución del Consejo entrante para la elección del Decano. Gracias.

Decano Federico Schuster: Muy bien, está en consideración entonces el proyecto. Los que estén a favor les ruego marquen su voto: un (1) voto; ¿en contra? ocho (8) votos; ¿abstenciones? dos (2) votos. **No queda aprobado** entonces el proyecto.

Sí tomo y me parecería oportuno buscar los mecanismos para que ese debate que ha sido planteado lo podamos dar, en la medida de lo posible iniciando esta misma semana si podemos ponernos de acuerdo, así que tomo la posta en ese sentido para mañana poder empezar a ver cómo hacemos un mecanismo que nos permita hacer consultas lo más amplias posibles.

¿Había algún otro tema más?

Secretario De Charras: El último expediente presentado sobre tablas se refiere a la licitación publicada por el Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, acerca del estacionamiento o del predio del estacionamiento ubicado en las calles Azcuénaga y Paraguay. Los artículos resolutivos plantean:

“Artículo 1º - Instar al Consejo Superior de la Universidad y al Rector de la Universidad a suspender el llamado a licitación del estacionamiento.

”Artículo 2º - Encomendar al Consejo Superior a realizar un debate abierto respecto a la utilización de los terrenos pertenecientes a la UBA, dadas las condiciones precarias

en que actualmente se encuentran gran parte de los edificios pertenecientes a la Universidad.

"Artículo 3º - Refrendar la resolución de este Consejo Directivo con respecto al rechazo de cualquier tipo de desalojo o innovación sobre el predio del estacionamiento, utilizado como un comedor universitario por el Centro de Estudiantes de Ciencias Sociales.

"Artículo 4º - De forma."

Decano Federico Schuster: Está en consideración.

Consejero Loreti: Si me permiten...

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Señor Vicedecano.

Consejero Loreti: Tengo claro los por qué, lo que no tengo claro es el alcance del Artículo 2º.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra la estudiante María Candia.

Estudiante de Ciencia Política, Srta. María Candia: Por ahí era para comentar para el resto de los Consejeros que quizás no estén al tanto sobre el tema que estamos tratando. Tiene que ver con una novedad, bastante reciente, que por resolución del Rectorado llaman a licitación el predio del estacionamiento que está acá anexo, entre Marcelo T. de Alvear y la calle Azcuénaga, en una porción del cual –sabrán todos– está funcionando un comedor estudiantil desde aproximadamente mediados del año pasado... quizás si no recuerdan, en fines de febrero, principios de marzo, también acudimos a este Consejo frente a un desalojo policial que fue también ordenado desde el Rectorado y este Consejo se declaró en su momento en contra de tal desalojo policial.

Nosotros, a partir de este llamado a licitación, estamos preocupados por la posibilidad de un nuevo desalojo, entonces veníamos a solicitarle al Consejo que mantenga la posición que tuvo en el verano, finales de febrero, principios de marzo, sobre este asunto.

Creo que también afecta por ahí a muchos de ustedes que... sabemos que este estacionamiento, en la parte que funciona como estacionamiento, es utilizado prioritariamente por docentes, no docentes, por trabajadores del Hospital de Clínicas con tarifas bastante preferenciales y que distan muchísimo del resto de los estacionamientos de la zona. Teniendo en cuenta que va a estar privatizado de hecho un terreno que ahora su uso y explotación está a cargo de la Universidad, creemos que también llama la atención en ese sentido.

La parte que corresponde al comedor –creo que la conocen acá todos– es utilizada ampliamente por estudiantes, por trabajadores no docentes, se hacen clases públicas –durante la semana pasada se hicieron una gran cantidad de clases ahí. Es un predio del cual se ha apropiado creo que la gran parte de la comunidad de Sociales y cuya legitimidad creo que no está en duda, entonces en ese sentido pedíamos el respaldo de este Consejo Directivo para mantener y asegurar la continuidad del mismo.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra la Srta. Biasi.

Trabajadora No docente, Srta. Vanina Biasi: Me gustaría saber sobre el punto algo que espero ser interpretada como un aporte argumentativo, con respecto a este problema del llamado a licitación del espacio este que está aquí atrás de la Facultad. En primer lugar, porque ya es anómalo que la Universidad de Buenos Aires se dedique a guardar autos, como un primer planteo, parece raro en principio teniendo la Universidad la carencia de espacios que tiene o mejor dicho, teniendo una parte de la Universidad la carencia de espacios que tiene, por ejemplo, en particular la Facultad de Ciencias Sociales no solamente para el desarrollo de las tareas de investigación, educativas, de extensión si no para lo que es toda la tarea de desarrollo administrativo, nosotros ya no tenemos más espacio para archivo en este edificio, no hay posibilidades de hacer traslados a otras sedes porque operativamente es imposible, tenemos hacinados a compañeros en oficinas que, como ustedes pueden pasar a visitar la Dirección de Personal y la oficina donde funciona... todo el ámbito de Personal es un hacinamiento insoportable de gente; pueden también pasar por la oficina de al lado que es la de Económico Financiero donde nuevamente van a encontrar prácticamente superpuestos escritorios y así podríamos seguir largo y tendido como, por ejemplo, el padecimiento que están teniendo en este momento ahora en la sala del Consejo Directivo que no tiene parangón con ninguna otra sala de Consejo Directivo de la Universidad de Buenos Aires. Dicho esto, creo que a nivel argumentativo en principio está en cuestionamiento que la Universidad de Buenos Aires opte, dentro de la escala de valores, en colocar en un espacio de la Universidad en principio un guardaautos, por el cual cobra te voy a decir que en este momento una suma muy abultada, no exactamente algo así como una bonificación como pasaba parece ser en otros tiempos en los que yo no tenía auto.

Entonces, me parece que habría que primero colocar esto como una argumentación fuerte frente a lo que está planteando el Rectorado de la Universidad, no corresponde que la utilización que se le da a ese espacio, no solamente sea llamado a licitación si no que sea ese; nosotros realmente necesitamos un espacio, han hecho gestiones desde la gestión de la Facultad, se ha avanzado en la apertura de un expediente con respecto a lo que tiene que ver con la parte de mantenimiento y servicios generales, pero a nosotros nos falta de todo, de hecho volvemos a algo que fue debate hace muchos años en esta Facultad y es que quizás ahí tendría que haber estado la Facultad de Ciencias Sociales unificada. Entonces, es un problema político mucho más amplio me parece esta cuestión de la ahora licitación de este espacio, la explotación que se hace de este espacio y las políticas que se da esta Universidad de Buenos Aires con sus espacios y la discriminación que hace, hacia algunas Facultades y hacia otras, como podemos ver acá cerca, tenemos el honor de ver cómo crece día a día ese hermoso edificio que está construyendo la Facultad de Ciencias Económicas.

Realmente me parece que no es un pedido a que el Consejo Directivo nos siga en esto, por ejemplo, debemos decir que los no docentes también utilizamos el espacio que fue conquistado por los compañeros estudiantes en el estacionamiento si no que es una obligación defender este espacio en términos incluso mucho más amplios. Nosotros, insisto, tenemos todavía que conquistar más espacios allí hoy porque no es justo que tengamos que vivir o trabajar los no

docentes en las condiciones que estamos trabajando hoy y acá al lado están explotando un espacio en forma privada alevosa, con un negociado más que espurio, y digo esto porque ya que hemos debatido mucho en términos de legalidades e ilegalidades en los últimos tiempos en lo que respecta al conflicto no docente, realmente acá deben pasar unas cosas que si alguien se pusiera a investigar deben ser tremendas. Así que me parece que hay que defender el espacio de la Universidad para las tareas de investigación, educación, para que se realicen las tareas administrativas, las tareas de extensión universitaria, que para eso está la Universidad de Buenos Aires y no para hacer negociados de cualquier tipo.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Señor Vicedecano.

Consejero Loreti: A ver, aunque parezcan formalidades. A ver, si cabe en función de lo planteado hasta acá y lo que no encuentro...

Alguien del público (habla fuera de micrófono): El Anexo I puntualmente...

Consejero Loreti: ¿Por qué el Anexo I?

La misma persona anterior: Porque el Anexo I es el que habla que el espacio será entregado libre de ocupantes y...

Consejero Loreti: Bueno, sí, hay un detallito en eso: *“La Universidad entregará el/los sectores al concesionario en el estado en que se encuentren, reservándose el derecho a efectuar modificaciones fundadas en razones de funcionalidad, seguridad, higiene o estética”*.

(Del público le piden que siga leyendo)

“La playa se entrega en el estado en que se encuentra, libre de ocupantes, corriendo por cuenta del concesionario los trabajos indicados para el normal desarrollo de la actividad comercial”. El planteo que haría es el siguiente, si cuadra: que el Consejo resuelva un pedido de informes al Rectorado, con el compromiso de hacer un petitorio; yo quiero saber sobre qué están resolviendo por dos (2) razones: la primera es que quiero saber si el Rectorado está haciendo caso omiso a la existencia de un área que estuvo en discusión mucho tiempo incluso, de acuerdo a los comentarios que nos fueron haciendo, del propio Rectorado. Si la Universidad está ignorando eso, me parece que tiene que hacerlo explícito en un pedido de informes que es: estamos ignorando absolutamente todo lo que se discutió durante un (1) año. El pedido formal de la suspensión “no le abre” esa posibilidad a la Universidad como para debatir efectivamente todo lo que ustedes dicen que hay que debatir: vos pedís la suspensión, la argumentás, no te la dan y listo, el pedido de informes te lo tienen que contestar. Si hacés un pedido de informes es porque no sabés qué ocurre, ese es el plan.

Consejero electo, Sr. Germán Feldman: Que se suspenda la licitación hasta tanto...

Consejero Loreti: Hasta tanto se informe, está bien.

Estudiante Candia (habla fuera de micrófono): Lo que preocupa un poco es el tema de los plazos...

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra la Srta. Candia.

Estudiante Candia: Lo que preocupa es que el 17 de diciembre se abrirían los sobres de la licitación, la entrega no está del todo estipulada...

Consejero Loreti: Un pedido de informes con la suspensión hasta tanto se dirima...

Estudiante Candia: Y como es ambiguo en la cuestión de la delimitación del predio...

Consejero Loreti: Eso es lo que yo quiero que informen...

Estudiante Candia: Igual me parece que tendríamos que debatir... hay varios puntos que marcaba acá la delegada no docente que son válidos, que yo también traté de adelantarlos: de la privatización del uso y explotación de un terreno que es de la Universidad, cuyos fondos se dedican ¿para qué? porque cuando hablamos, y hemos hablado bastante con respecto a la Asamblea Universitaria, del adelantamiento o no de la fecha y hablamos del proceso de democratización, la reforma de los estatutos, etcétera, hablamos de la representación en órganos formales, órganos formales que no discuten sobre todos estos fondos que “entran por la ventana” de alguna manera, entonces creo que también está un poco relacionado y tendríamos que darnos el tiempo para discutirlo.

Consejero Loreti: ¿Si puedo hacer un agregado?

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Fue a propuesta de la Facultad la revisión del Título III vinculada a patrimonio, donde particularmente hay un artículo donde todo ingreso de las Facultades y de las distintas unidades académicas y del Rectorado tienen que estar rendidos de modo uniforme y cito el caso de Eudeba o cito el caso de la Comisión de Campo que tienen CUIT propios, nosotros hemos pedido integrar eso a la discusión de patrimonio y presupuesto de la Universidad integrándolo, así que en eso estamos de acuerdo.

Para las licitaciones no hace falta la intervención del Consejo Superior, sí hace falta dos tercios (2/3) para las ventas o para los actos jurídicos de carácter dominiales, por eso hacía falta los dos

tercios (2/3) para lo que era el acuerdo en el Nacional Buenos Aires, por ejemplo, el campo de deportes del Nacional Buenos Aires. En este caso, el Estatuto autoriza que lo haga Rectorado, pero me parece, si el Cuerpo dispone: pedir informes y hasta tanto se dirima pedir la suspensión, insisto: sin hacer caso omiso a la discusión que plantea Mariana (Candia), pero excede a la situación puntual del estacionamiento...

(Hay diálogo de varios Consejeros sobre el tema fuera de micrófono)

Acompañando la solicitud la mención y la copia de la resolución.

Decano Federico Schuster: ¿Hay acuerdo en eso?, ¿alguien objeta? **queda entonces aprobada** la resolución con encomienda al autor de darle forma.

(Hay diálogo fuera de micrófono y una persona pide la palabra)

Estudiante de Ciencia Política, Srta. Nadia Recalde: Soy Nadia Recalde, estudiante de la carrera de Ciencia Política. En general es una pregunta a todo el Cuerpo por el tema de que en el temario del día de hoy se aprobaron todas las optativas de cuatro (4) de las cinco (5) carreras de la Facultad y justamente las que quedaron sin aprobar son las optativas de mi carrera que es la de Ciencia Política. La consulta, en tanto este es el último Consejo ordinario, es dónde se va a debatir este tema de las optativas sabiendo que venimos en nuestra carrera con un conflicto de hace ya casi siete (7) años con el tema optativas claramente.

Decano Federico Schuster: Y veremos según el material que tengamos. Si es controvertido habrá que hacer alguna reunión especial de Comisión y eventualmente una sesión extraordinaria de Consejo...

Estudiante Recalde: En este caso, por lo que tengo conocimiento por lo que me comentaba el Secretario Académico, es que hay un dictamen de mayoría y un dictamen de minoría de la Junta con impugnaciones a docentes que están en el dictamen de mayoría.

Decano Federico Schuster: Y bueno, veremos ahí qué es lo que tenemos y si es necesario haremos una sesión extraordinaria, por eso al principio yo decía que hay que ver si hay algún asunto que nos obligue a una sesión extraordinaria.

Estudiante Recalde: El tema es ese, cuándo se sabe cuando se hace una sesión extraordinaria...

Consejero Loreti: Se informa del mismo modo como se hace con las sesiones ordinarias.

Siendo las 21.15 hs. se da por finalizada la reunión del Consejo Directivo.

Decano Federico Schuster:

Secretario De Charras: